



**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

**Instituto Nacional de las Mujeres**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**

**PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

## Índice

---

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres .....</b>	<b>33</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....</b>	<b>51</b>
<b>4- Anexo. ....</b>	<b>66</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>66</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas .....</b>	<b>66</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres .....</b>	<b>74</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....</b>	<b>81</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>89</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>98</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## **1.- Marco normativo**

**Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:**

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO

---

## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El mandato del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es promover las condiciones para la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional. En este sentido y en un marco de honestidad, justicia, legalidad y democracia, la Administración Pública Federal (APF), desde una visión de Estado, trabaja en generar las condiciones para que las mujeres se constituyan en protagonistas del cambio y de la transformación, para lograr que todas, y particularmente las mujeres indígenas, rurales, afro mexicanas, así como las que viven en situación de pobreza, participen en condiciones de igualdad que garanticen, el ejercicio y el goce pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En este sentido, el INMUJERES, promueve y encausa la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) orientada a construir la igualdad sustantiva y a coadyuvar a la erradicación de la violencia de género. Para ello, cuenta con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, con el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), con el Anexo de Egresos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (ANEXO 13) y con el Programa Institucional 2020-2024.

En 2022 el INMUJERES, como dependencia coordinadora del SNIMH, organizó tres Sesiones Ordinarias: la Vigésima Sexta, la Vigésima Séptima y la Vigésima Octava. En este marco, el INMUJERES elaboró el “Informe Anual 2022 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”<sup>1/</sup>.

En el marco del federalismo, el INMUJERES impulsa el fortalecimiento institucional para la igualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio nacional, para lo cual, instrumenta convenios de colaboración con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), con entidades federativas y municipios.

En 2022 el PFTPG firmó convenios específicos de colaboración con 476 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), integrados por 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y 444 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), y transfirió recursos por \$372,426,337.80 de los cuales

---

<sup>1/</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/819257/Informe\\_anual\\_SNIMH\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/819257/Informe_anual_SNIMH_2022.pdf)

---

\$283,626,337.80 corresponden a la Modalidad I<sup>1/</sup> y \$88,800,000.00 a la Modalidad II<sup>2/</sup>.

En el marco del Eje temático 1) “Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes” del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), el INMUJERES suscribió convenios de Colaboración con los 32 gobiernos de las entidades federativas y contratos de donación con las 32 IMEF, dispersó \$90,763,390.82 para la ejecución de los proyectos. En 2022 se incluyó el Eje temático 2) “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, para fortalecer la estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).

Derivado de la publicación de las Bases de Participación del FOBAM 2022, para el Eje temático 1) se recibieron y apoyaron 32 proyectos de todas las entidades federativas del país y se dispersaron \$90,763,390.82 para la ejecución de los mismos. Respecto al Eje temático 2) se crearon 188 Redes MUCPAZ con la participación de 2,922 mujeres.

El INMUJERES, en el marco del Modelo de Prevención y en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2022, se crearon 435 Redes MUCPAZ en 27 entidades federativas, en las que participaron 8,134 mujeres y se fortalecieron 214 Redes en 10 entidades federativas, con 7,224 mujeres participantes.

La pandemia evidenció la importancia de los derechos económicos de las mujeres y el rezago del Estado mexicano para garantizar la autonomía económica, el empleo y el acceso a los recursos productivos del Estado. Esta realidad, abrió una gran oportunidad para articular los derechos sociales con los derechos económicos de las mujeres. En este contexto el INMUJERES participó en las siguientes acciones estratégicas.

Se celebró la primera reunión del Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Cuidados. El Instituto elaboró un estudio y propuesta de estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, también trabajó en la elaboración de un estudio de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados a nivel nacional, que incluyó estudios de caso de los municipios de La Paz, Zapopan y la alcaldía de Iztapalapa.

En el marco de la Alianza Global por los Cuidados el INMUJERES y ONU Mujeres llevaron a cabo la III Reunión de Integrantes de la Alianza. Se participó en el proceso

---

<sup>1/</sup> Modalidad I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal.

<sup>2/</sup> Modalidad II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

---

de conformación del Comité de Gestión y en el marco del 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el INMUJERES y ONU Mujeres convocaron al evento paralelo virtual “La adopción del principio de corresponsabilidad en los cuidados y el trabajo doméstico”.

El INMUJERES promueve la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Para 2022, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados alcanzó 539 organizaciones certificadas quienes cuentan con procesos de reclutamiento, selección y movilidad laboral sin discriminación, garantía de licencias de maternidad y paternidad, y medidas de corresponsabilidad laboral, entre otros.

El INMUJERES comenzó la “Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”, que tiene como objetivo contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada, que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado. Mediante esta estrategia, se instalaron 128 nodos de Empoderamiento Económico en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales están operando actualmente en cuatro municipios de cada entidad federativa.

Como parte de los trabajos de promoción del *Modelo de tipo penal de feminicidio*, elaborado por el INMUJERES y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), el 20 de diciembre de 2022, el Congreso del estado de Sinaloa aprobó la reforma del tipo penal de feminicidio, por lo que dicha entidad se convierte en la primera en adoptar el Modelo e incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en el tipo penal de feminicidio.

El INMUJERES preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), y en ese marco, en 2022 promovió lo siguiente: 1) que la ENUT sea considerada como IIN, 2) incluir como Indicadores Clave tres indicadores sobre uso del tiempo y 3) incorporar al Coneval como vocal del CTEIPG. Las tres propuestas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI.

En el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV) en donde coordina el Grupo de Trabajo Estadístico, promovió la difusión de los resultados de la ENDIREH 2021.

Dentro de la estrategia de apoyo a la CONAVIM, en 2022, se atendieron: 177 sesiones de trabajo para atender las Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), 37 para solicitudes nuevas y 140 de seguimiento a las ya declaradas.





# 3

## AVANCES Y RESULTADOS

---

### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y una vida libre de violencia para mujeres y niñas**

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

#### **Resultados**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el marco de sus atribuciones y con fundamento en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), coordina el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el cual constituye uno de los instrumentos más importantes de la Política Nacional en materia de la Igualdad entre Mujeres y Hombres y que tiene como propósito generar sinergias así como articular, fortalecer y concertar acciones y estrategias con las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), los poderes de la unión, los organismos autónomos y empresas paraestatales, a nivel federal, estatal y municipal, que se implementarán en cumplimiento a la Política Nacional.

En este contexto, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH, en donde las titulares de la STPS y del INMUJERES, así como la encargada del despacho del CONAPRED, firmaron el Acta de Instalación del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Por su parte, en dicha Sesión, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el “Protocolo para

---

generar productos de inteligencia financiera con perspectiva de género”, el cual es un referente de actuación institucional para las personas servidoras públicas que laboran en la UIF, ya que se incorpora la perspectiva de género en la prevención del lavado de dinero y el combate al financiamiento al terrorismo, así como una guía para aplicar la perspectiva de género en la generación de productos de inteligencia financiera.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentó el “Análisis de los resultados de la aplicación del Mecanismo para la implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género”, así como la metodología de la herramienta creada para medir la aplicación del nuevo Pacto, sus objetivos generales y particulares, así como ejemplos de los resultados obtenidos de la participación del 97% de los órganos de impartición de justicia.

En seguimiento a las Sesiones, el INMUJERES elaboró el “Informe Anual 2022 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en el cual se resaltan los principales logros alcanzados en las tres sesiones ordinarias llevadas a cabo durante el año<sup>1/</sup>. En cumplimiento al Artículo 27 de las *Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, el citado Informe se envió al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en enero de 2023.

En coordinación con la STPS y el CONAPRED, se promueve la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Dicha norma es un estándar de adopción voluntaria que fija las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran contar con procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

En ese marco, el INMUJERES realizó los siguientes foros: “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, en coordinación con el CONAPRED<sup>2/</sup>; y “La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Ecosistema Agroindustrial y de Intermediación Financiera” en colaboración con FIRA<sup>3/</sup>. También realizó la

---

<sup>1/</sup> El informe da cuenta de las acciones que llevaron a cabo las instituciones que integran el SNIMH; así como los trabajos que se han impulsado en el marco de las comisiones creadas en el Sistema, de manera específica en la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad; las buenas prácticas que han implementado las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en el marco de la PNIMH, además de los trabajos que se han llevado a cabo para el cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024.

<sup>2/</sup> Con el objetivo de promocionar la certificación en la Norma y difundir sus herramientas para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Contó con la participación de 68 personas, 52 mujeres y 16 hombres, pertenecientes a las UIG de diversas dependencias de la APF y representantes de centros de trabajo interesados en la certificación.

<sup>3/</sup> El objetivo fue promocionar la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y difundir las herramientas necesarias para modificar o crear procedimientos en su organización interna entre los centros de trabajo agropecuarios y agroindustriales –sectores en los cuales las mujeres suelen estar subrepresentadas o trabajar en

---

capacitación “Proceso de certificación y prácticas bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” para dar a conocer los requisitos de este mecanismo y su proceso de evaluación<sup>1/</sup>.

El Instituto llevó a cabo tres reuniones presenciales, además de tres reuniones virtuales, en el marco del Consejo Interinstitucional (CI)<sup>2/</sup> de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción<sup>3/</sup>. Entre las acciones más relevantes se encuentran: la entrega de la Secretaría Técnica del CI por parte de la STPS al INMUJERES, quien presidió los trabajos en 2022; la renovación del Acta de Instalación del CI con el fin de contar con un documento actualizado, y dar continuidad a las acciones de promoción y asesoría en igualdad laboral y no discriminación.

En seguimiento a la Norma, el INMUJERES realizó 234 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. También organizó la ceremonia de entrega de reconocimientos para aquellos centros de trabajo que lograron certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2021. El evento fue encabezado por la STPS, el CONAPRED y el Instituto, dependencias que integran el Consejo Interinstitucional de la Norma donde se emitieron 188 reconocimientos a diversos centros de trabajo.

De manera acumulada<sup>4/</sup>, a diciembre de 2022 se registraron 539 certificaciones quienes cuentan con procesos de reclutamiento, selección y movilidad laboral sin discriminación, garantía de licencias de maternidad y paternidad, y medidas de corresponsabilidad laboral, entre otros.

El INMUJERES comenzó la “Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”, que tiene como objetivo contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada, que posicione la autonomía y el empoderamiento

---

condiciones de precariedad-, con el fin de instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación y difundir las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación. Se contó con la presencia de 97 personas, 63 mujeres y 34 hombres, representantes de los centros de trabajo interesados en las temáticas relacionadas con la certificación, pertenecientes al ecosistema agroindustrial y de intermediación financiera y personas de los sectores público y privado.

<sup>1/</sup> Se contó con la participación de tres mujeres y dos hombres de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP. El objetivo fue reforzar la capacitación del funcionariado que replicará lo aprendido entre personas rectoras de las universidades. Al finalizar el tercer trimestre de 2022 se contó con 46 universidades certificadas.

<sup>2/</sup> Conformado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED.

<sup>3/</sup> Para más información sobre el cargo del INMUJERES en este Consejo y en el resto de los grupos institucionales en los que participó, consultar el Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico del apartado Apéndice. Anexos de información de este informe.

<sup>4/</sup> <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>

---

económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado, mediante esta estrategia, se instalaron 128 nodos de Empoderamiento Económico<sup>1/</sup> en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)<sup>2/</sup>, los cuales están operando actualmente en cuatro municipios de cada entidad federativa<sup>3/</sup>.

El INMUJERES, DICONSA y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca celebraron un convenio específico para establecer los términos y acciones necesarias para colaborar<sup>4/</sup> y establecer tiendas Diconsa en beneficio de la población en situación de mayor vulnerabilidad del estado de Oaxaca y que estarán a cargo de mujeres que han vivido o viven violencia, así como madres de mujeres y niñas desaparecidas o víctimas directas o indirectas de feminicidio que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir al impulso de su autonomía económica e incrementar sus ingresos; con ello se sumarán esfuerzos para impulsar la Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia.

El INMUJERES, SHCP y Mercado Libre (MeLi) crearon la estrategia “Autonomía de las mujeres en la transformación digital” que busca apoyar el desarrollo económico de las mujeres productoras, emprendedoras y empresarias mexicanas, facilitando las condiciones para su acceso al comercio digital y brindando capacitación en habilidades empresariales, inclusión financiera y empoderamiento económico. En 2022, se llevó a cabo la cuarta edición de dicha estrategia, en coordinación con la SHCP, la SE, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el CONALEP, Uber Portier México, S. de R.L. de

---

<sup>1/</sup> Los nodos de Empoderamiento Económico son los espacios físicos en el interior de los CDM cuya coordinación está a cargo de las promotoras de empoderamiento económico, que brindan asesorías a las mujeres, cooperativas o colectivos de mujeres que busquen información y apoyo para sus iniciativas económicas, también buscan mujeres y/o grupos que puedan beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico y dan seguimiento a la implementación de la Estrategia.

<sup>2/</sup> El INMUJERES coordina la vinculación con los nodos, los CDM y las IMEF.

<sup>3/</sup> Entre agosto y septiembre, el INMUJERES brindó capacitaciones a las personas responsables de cada nodo (promotoras de empoderamiento económico) sobre los siguientes temas: empoderamiento económico y autonomía de las mujeres, diseño de proyectos productivos, trabajo de cuidados no remunerado, y cadenas de valor y acceso a mercados. Por su parte, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) impartió el tema economía social y solidaria, y la CONDUSEF el correspondiente a la educación financiera con perspectiva de género. Asimismo, en agosto, se realizó el ejercicio de seguimiento y retroalimentación a los 128 nodos, a través de un formulario en el cual cada nodo brinda al Instituto la información de las actividades, talleres, sesiones de asesoría y eventos que realiza para la promoción del empoderamiento económico con las mujeres a las que asesora. En noviembre, el Instituto llevó a cabo el Encuentro de Nodos de Empoderamiento Económico de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico, al cual asistieron las promotoras y coordinadoras de los 128 nodos de empoderamiento económico. El objetivo del evento fue tener un espacio de reflexión y aprendizaje con las promotoras para identificar retos y buenas prácticas en el trabajo que realizaron en los municipios. A partir de mesas de trabajo, se identificaron las buenas prácticas que implementaron los nodos, se compartieron estrategias para la construcción de alianzas con otras dependencias y organizaciones para el adelanto de las mujeres, y se refrendó la importancia de que todas las acciones que se lleven a cabo en los nodos estén diseñadas con perspectiva de género y con el objetivo de transformar las vidas de las mujeres a través del empoderamiento económico.

<sup>4/</sup> En el ámbito de sus respectivas competencias.

---

C.V. (UberEats); la Asociación de Bancos de México (ABM), Konfío, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), el SAT, Cetes Directo y MeLi<sup>1/</sup>.

Se realizó la tercera edición de Mujer Exporta MX, la e-rueda de negocios para mujeres empresarias mexicanas organizada por el INMUJERES, la SE, la SHCP, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en alianza con organizaciones y asociaciones de mujeres empresarias<sup>2/</sup>.

El INMUJERES participó en la Tercera y Cuarta sesiones<sup>3/</sup> del pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable (CMDRS), además, como parte de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND) asistió a la Primera, Segunda y Tercera sesiones<sup>4/</sup> las cuales tuvieron como temas principales: la elección de la coordinadora de la Comisión; acuerdos y avances del plan de trabajo anual, la transversalización de la perspectiva de género en las acciones internas y externas, así como el compromiso de Instituto para contribuir al fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad de género entre las y los integrantes.

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el INMUJERES y el CONAPO llevaron a cabo la Vigésimo Séptima, la Vigésimo Octava, la Vigésimo Novena y la Trigésima reuniones ordinarias del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)

En dichas reuniones destaca la presentación de los avances referentes a la Estrategia de Coordinación en el marco de la Mesa Técnica, por parte de la SG-CONAPO; los grupos de trabajo (GT)<sup>5/</sup> expusieron sus actividades realizadas; se informó lo relacionado con los avances de la integración del informe de las acciones del GIPEA, y se presentó el proyecto de Alianza Family Planning 2030<sup>6/</sup>.

Asimismo, se presentaron los resultados de los mecanismos de organización y funcionamiento de la ENAPEA, del Comité Ejecutivo, la Mesa Técnica y los grupos

---

<sup>1/</sup> La implementación de dicha estrategia consiste en brindar una capacitación integral por parte de las organizaciones participantes para que el personal de las IMEF reproduzca los contenidos a empresarias y emprendedoras de sus entidades. Esta formación se basa en contenidos de negocios por parte de la SHCP, del INMUJERES y en ventas en línea mediante la plataforma de MeLi.

<sup>2/</sup> Connect Americas, la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas, A.C., WIT México y la Federación Mexicana de Empresarios LGBT.

<sup>3/</sup> En julio y agosto.

<sup>4/</sup> En agosto, septiembre y octubre respectivamente.

<sup>5/</sup> El GIPEA está conformado por cinco GT: i) GT de Educación Integral en sexualidad/capacitación, ii) GT de Estrategia territorial/GEPEA, iii) GT de Indicadores, iv) GT de Disminución a cero y 5) GT de Comunicación.

<sup>6/</sup> Es una Alianza Global que tiene como objetivo fortalecer los programas de planificación familiar y salud reproductiva. También impulsa los compromisos y declaratorias del avance de los países en materia de salud reproductiva desde el ámbito global, regional y comunitario, y promueve el uso de datos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

---

de trabajo, destacando la aprobación, en lo general, del “Programa de Trabajo de la ENAPEA 2022-2024”; los avances en la implementación del “Modelo y Estrategia de Territorialización en Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz”, donde se lleva a cabo el pilotaje del Modelo. En este marco, el INMUJERES y la SG-CONAPO llevaron a cabo, la Sexta y la Séptima reuniones de la Mesa Técnica de la ENAPEA<sup>1/</sup>.

También, en 2022, el INMUJERES realizó el foro “Red de liderazgos de niñas y adolescentes (mujeres) para la prevención del embarazo adolescente. Compartiendo experiencias y haciendo alianzas a nivel nacional”<sup>2/</sup>, con el objetivo de impulsar el intercambio de experiencias entre redes (a cargo de instancias gubernamentales y organizaciones) de niñas y adolescentes, para potencializar procesos de liderazgo y prevenir el embarazo adolescente.

En el foro participaron 182 personas<sup>3/</sup> de 22 entidades federativas<sup>4/</sup> pertenecientes a las Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente, a los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) del IMSS-Bienestar, a los promotores y brigadistas juveniles del CNEGSR, a la Red Nacional de Impulsores del SNDIF, a la Red de jóvenes liderazgos (REDefineMX) y a los Clubes Girl Up.

El INMUJERES envió 22 opiniones técnico-consultivas a las Mesas Directivas y Juntas de Coordinación Política (u homólogas), de distintos congresos de los estados<sup>5/</sup>; sobre el derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo, con el fin de propiciar el análisis sobre la despenalización del aborto, enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

---

<sup>1/</sup> En las cuales destacan: La presentación de la Estrategia de Coordinación para el trabajo de los grupos que la integran. El Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsocial+) expuso los dos productos que están trabajando para la ENAPEA: la propuesta de “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la ENAPEA” y la “Evaluación de la Nueva Gobernanza” y la presentación de los planes de trabajo de los grupos para 2022, y el seguimiento a la implementación de la Ruta NAME. Con el fin de definir la ruta de implementación de la Estrategia de Territorialización y derivado del trabajo conjunto de las coordinaciones y secretarías técnicas de los GT que integran la Mesa, el CONAPO y el INMUJERES, acordaron que la implementación se trabajará a través del Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial y se solicitará su revisión a los demás GT para que indiquen cómo pueden contribuir para la implementación en las entidades federativas.

<sup>2/</sup> <https://es-la.facebook.com/InmujeresMx/videos/foro-red-de-liderazgos-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-mujeres-para-la-prevenci%C3%B3n-del-em/928128635258581>

<sup>3/</sup> De ellas, 62 eran niñas de 10 a 14 años, 59 adolescentes mujeres de 15 a 19 años, seis adolescentes hombres de entre 11 y 16 años, 48 mujeres adultas y siete hombres adultos.

<sup>4/</sup> Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>5/</sup> De los congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Se marcó copia a las presidencias de las comisiones de Igualdad de Género, Justicia y Salud (u homólogas). En las opiniones se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la SCJN, en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, así como estándares nacionales e internacionales en la materia.



---

Con el propósito de fortalecer la implementación de la ENAPEA en territorio, el INMUJERES realizó, de manera virtual, el “Espacio de diálogo con las IMEF en el marco de las Metas del FOBAM 2022” el cual tuvo como objetivo fortalecer la implementación de las Metas FOBAM en su eje temático “Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes”. Asistieron 93 personas (83.9% mujeres, 14% hombres y 2.1% no binarias) representantes de las 32 entidades federativas de la República mexicana.

El INMUJERES forma parte de los Grupos de Trabajo (GT) que contribuyen al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), y participa en las reuniones de seguimiento a las solicitudes de AVGM, de acuerdo con las convocatorias que realiza la CONAVIM. En este sentido, en 2022 se realizaron 37 reuniones de trabajo para la atención a las solicitudes de Guanajuato, Nayarit, Sonora, Tabasco y Veracruz.

En el mismo periodo, se realizaron 140 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero (Violencia Femicida), Guerrero (Agravio Comparado), Jalisco, México (Violencia Femicida), México (Desaparición), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz (Violencia Femicida), Veracruz (Agravio Comparado) y Zacatecas.

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la SS, la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSPC) y la CONAVIM, respectivamente.

En 2022, se llevaron a cabo la XLVI, XLVII y XLVIII sesiones ordinarias del SNPASEVM, entre las actividades de las sesiones se destaca lo siguiente: se presentaron los lineamientos técnicos para el aborto seguro en México, edición 2022, asimismo, en el pleno se hizo la presentación y aprobación del Modelo de Sanción, así como la aprobación del acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el seguimiento a las Alertas de Violencia de Género.

En el Módulo de Gestión Social (MGS), que opera el INMUJERES, se atendieron 1,611 solicitudes, que corresponden, de acuerdo con la vía de ingreso, a 688 peticiones

---

realizadas de manera electrónica, 363 de forma telefónica, 192 mediante oficio y 368 en forma presencial<sup>1/</sup>.

En el marco del Convenio General de Coordinación entre el INMUJERES y el Instituto Nacional de Migración (INM) cuyo objetivo es llevar a cabo acciones conjuntas y progresivas para la promoción de derechos de las mujeres en movilidad migrante, tanto en su tránsito por el país como dentro de las estaciones migratorias, el Instituto, ONU Mujeres y el INM realizaron el desarrollo, revisión e impresión de los contenidos de un Políptico de mensajes de cuidado para mujeres en contextos de migración<sup>2/</sup> con el fin de promover sus derechos y la prevención de riesgos en su tránsito migratorio.

Como resultado de la colaboración del Instituto con ONU Mujeres y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se elaboró el Decálogo “Género y migración”<sup>3/</sup>, dirigido a personas tomadoras de decisiones en equipos estratégicos e impulso de políticas públicas, que integran acciones mínimas para transversalizar la perspectiva de género en la política migratoria y la generación de políticas dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres desde un enfoque de bienestar y autonomías con base en el Consenso de Montevideo, adicional al pacto por una migración segura, regulada y ordenada.

El INMUJERES trabajó en el diseño e implementación de un “Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes”. En 2022 se realizaron distintas actividades entre las que destaca lo realizado en el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes, en el cual se llevó a cabo, en las instalaciones del Instituto, una reunión de trabajo con el objetivo de realizar la presentación del Modelo de atención a diversas instituciones, entre ellas la SS.

Con el objetivo de generar un espacio, tanto de encuentro como de socialización de conocimientos y resultados, del trabajo colaborativo realizado durante 2022, entre entidades y agentes clave en la implementación del Proyecto Especial Género y Migración, el Instituto realizó en Casa Refugio Citlaltépetl el foro “Mujeres en movilidad migrante en la frontera sur de México”, que contó con la asistencia y participación del Colegio de la Frontera Sur, del INM, de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de ONU Mujeres, de la OIM, del Municipio de Tapachula, de la Alcaldía de Iztapalapa, entre otros. En el evento se presentaron los principales resultados del Modelo de atención.

---

<sup>1/</sup> En la evaluación de satisfacción realizada a las 363 personas usuarias que recibieron orientación telefónica, 355 la calificaron como “excelente” y ocho como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 368 usuarias y usuarios, 351 calificaron la orientación como “excelente” y 17 como “buena”.

<sup>2/</sup> <https://www.gob.mx/inm/documentos/poliptico-de-mensajes-de-cuidado-para-mujeres-en-contexto-de-migracion>

<sup>3/</sup> Se puede consultar en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Mujeres\\_movilidad\\_migrante\\_Mexico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf)

---

Por otra parte, el INMUJERES elaboró el “Informe de Políticas Prioritarias en materia de Mujeres y Movilidad Migrante en México”<sup>1/</sup>, que integra información que documenta el proceso de feminización de los diversos flujos migratorios y orienta las acciones urgentes que la transformación del país requiere con el fin de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, específicamente a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes.

Con el objetivo de visibilizar la participación de las mujeres en la lucha por el reconocimiento de la población afroamericana, así como generar un espacio para promover el intercambio de saberes tradicionales y estrategias para producción y comercialización de bienes y servicios, el INMUJERES, el CONAPRED y la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, llevaron a cabo el foro virtual “Mujeres afroamericanas avanzando frente a los desafíos de la desigualdad”, en el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora<sup>2/</sup>.

El Estado Mexicano sustentó los informes segundo y tercero combinados<sup>3/</sup> sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El INMUJERES participó como vocero del bloque de Inclusión y de temas referidos a Género y Violencia. Entre otros temas, se mencionó el abordaje de la discapacidad en el PROIGUALDAD 2020-2024; la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; los datos con perspectiva de género del Comité Especializado del INEGI; el Comité de Igualdad del SIPINNA; y la cartilla de derechos sexuales y reproductivos para personas con discapacidad.

Con relación a los trabajos del Grupo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad, el Instituto presentó la Cartilla: al personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) en México; en el Simposio “Discapacidad y derechos”, coordinado por el Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia A. C. y en la Cuarta Feria de la Inclusión 2022 “Por la rehabilitación e inclusión”<sup>4/</sup> del SNDIF.

Referente a los trabajos relacionados con el proyecto “Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA)”, el INMUJERES realizó, la revisión final del manual “Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa” elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), que tiene como propósito acompañar a

---

<sup>1/</sup> Se puede consultar en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Mujeres\\_movilidad\\_migrante\\_Mexico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf)

<sup>2/</sup> Se contó con las ponencias de mujeres afro de México, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

<sup>3/</sup> Sustentación: 17 de marzo <https://media.un.org/en/asset/k1f/k1f6qnt4rf>; 18 de marzo <https://media.un.org/en/asset/k1k/k1kuqfx6do>; 21 de marzo <https://media.un.org/en/asset/k15/k15q047y8p>

<sup>4/</sup> [https://sitios1.dif.gob.mx/feria\\_inclusion/2022/](https://sitios1.dif.gob.mx/feria_inclusion/2022/)

---

las personas facilitadoras, talleristas y socias implementadoras<sup>1/</sup>. Lo anterior, en seguimiento al Memorando de Entendimiento firmado entre el INMUJERES y el UNICEF.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas**

En abril, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH en donde el INMUJERES expuso la ratificación de México a los convenios 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y el 190 contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); presentó un análisis del seguimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF; y presentó el Informe Estadístico sobre la Situación de las Mujeres en México<sup>2/</sup>.

En agosto se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, en donde el INMUJERES presentó los resultados del “Diálogo para fortalecer la atención de víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF”.

En noviembre se llevó a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del SNIMH, donde el INMUJERES presentó el video “Acciones para la consolidación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en la Administración Pública Federal”.

También el INMUJERES presentó el *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, que considera criterios de política pública, enfoques transversales y principios que orientan a las instituciones para su aplicación, entre los que destacan: la igualdad sustantiva, la no discriminación, el principio pro-persona y el interés superior de la niñez.

Durante 2022, el INMUJERES actualizó y difundió la *Guía para el cumplimiento de acciones puntuales de tipo general del PROIGUALDAD 2020-2024* que tiene por objetivo brindar elementos y herramientas que permitan a las instituciones

---

<sup>1/</sup> Asimismo, se presentaron los hallazgos y experiencias de la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes en el Foro de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas Jóvenes en México rumbo a la “Ley General de Juventudes”, organizado por la Cámara de Diputados y en la ratificación del Convenio entre el UNICEF y ESSITY, en marzo y junio respectivamente; El Instituto colaboró en la evaluación, organizada por el UNICEF, de las EFLA implementadas en 2020 y 2021.

<sup>2/</sup> También se compartieron las buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 en la SEGOB y Petróleos Mexicanos (PEMEX)

---

implementadoras, generar las estrategias encaminadas al cumplimiento de las 10 acciones puntuales de tipo general<sup>1/</sup>.

El INMUJERES en estrecha vinculación con la SFP brindó asesorías a los Órganos Internos de Control (OIC) de nueve instituciones de la APF<sup>2/</sup> para fortalecer su actuación en la valoración que se llevará a cabo en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024, las asesorías se enfocaron, principalmente, a brindar información sobre las acciones puntuales que las instituciones tienen a su cargo implementar, así como los periodos que se tienen considerados para la emisión de comentarios que deriven de la revisión y valoración de los reportes de avance en el cumplimiento.

En este contexto el Instituto también llevó a cabo tres sesiones de capacitación en junio, en colaboración con la SFP y la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, en donde estuvieron presentes más de 250 personas designadas como enlaces por parte de los OIC cuyo objetivo fue presentar los aspectos a considerar durante las etapas en las que participarán, de revisión y valoración de los avances de las actividades reportadas por las instituciones, en cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 a través de la plataforma diseñada para tal fin.

Por otro lado, en cumplimiento a los trabajos para la verificación de la implementación del PROIGUALDAD en 2022 por parte de los OIC, el INMUJERES llevó a cabo, entre mayo y junio, seis reuniones de planeación que permitieron capacitar a 300 OIC en dicho proceso.

El INMUJERES llevó a cabo el evento “Mesas de diálogo para el fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género”, las cuales permitieron identificar los principales aspectos relacionados con los alcances, retos y obstáculos en el desarrollo de sus funciones, a fin de elaborar una estrategia conjunta que contribuya a su fortalecimiento e implementación del PROIGUALDAD<sup>3/</sup>. También, concluyó y difundió a las UIG de la APF el catálogo de publicaciones “La Violencia Contra la Mujeres en México: avances y retos 2022”, documento resultado de la coordinación y trabajo con 36 dependencias durante 2022.

---

<sup>1/</sup> La difusión se realizó mediante correo electrónico, a las personas que fungen como enlaces de las instituciones participantes en el PROIGUALDAD, la cual se constituyó como una herramienta estratégica para la elaboración y registro de los compromisos/actividades programadas en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024 y la publicó en su página institucional. Para más información:

<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/guia-para-el-cumplimiento-de-acciones-puntuales-de-tipo-general-del-programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-2020-2024?idiom=es>

<sup>2/</sup> La CONDUSEF, la CONAVI, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Hospital Juárez de México, el INFOTEC, la AGROASEMEX S.A., el FOCIR, la CNBBBJ y NAFIN.

<sup>3/</sup> Se contó con la participación de las UIG de 37 instituciones de la APF.

---

El INMUJERES desarrolló la “Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Igualdad”, la cual se integra por seis documentos de trabajo que permitirán llevar a cabo 1) autodiagnósticos para identificar el estado que guardan los sistemas estatales, 2) el mapeo de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia, 3) el fortalecimiento de la institucionalización de los sistemas estatales, 4) herramientas para llevar a cabo la planeación estratégica, 5) la articulación, coordinación y vinculación del SNIMH y los sistemas estatales y 6) las capacidades de actores claves para la planeación estratégica estatal de igualdad.

En el marco del “Encuentro con titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas”, realizado en junio en Mérida, Yucatán, el INMUJERES presentó la metodología "Impulsar la Igualdad transformando desde lo local", que se articula con las acciones que integran la "Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Igualdad" y permitirá reforzar la planeación estratégica, institucionalización, articulación, vinculación y las capacidades de quienes participan en dichos sistemas<sup>1/</sup>.

Con el objetivo de otorgar el donativo a las IMEF beneficiadas por el FOBAM en su ejercicio fiscal 2022, el INMUJERES suscribió convenios de Colaboración con los 32 gobiernos de las entidades federativas y contratos de donación con las 32 IMEF, para la ejecución de los proyectos.

El INMUJERES elaboró una primera propuesta de los “Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres”, que tienen por objetivo promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planeación e implementación de las políticas públicas<sup>2/</sup>.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del “Diagnóstico de los Centros de Justicia para las Mujeres en México 2021”, los cuales permitieron conocer los aspectos claves de la operación, los servicios y la distribución en el territorio mexicano de los 55 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) distribuidos en 31 entidades de la República mexicana, en los que se recopiló información.

## **Estrategia prioritaria 1.2.- Promover vínculos de colaboración con los poderes de la unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa**

---

<sup>1/</sup> Dicha Estrategia se promovió en los sistemas estatales de Igualdad como el mecanismo para promover la armonización del PROIGUALDAD 2020-2024 con las agendas de igualdad estatales y municipales.

<sup>2/</sup> En diciembre, el INMUJERES envió la propuesta de los Lineamientos a la SHCP, a la SFP, a la CFE, al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) -instituciones integrantes del SNIMH-, para su revisión y emisión de comentarios.

---

## privada y academia para fomentar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

De abril a junio, el INMUJERES formalizó convenios específicos de Colaboración con 476 MAM (32 IMEF<sup>1/</sup> y 444 Instancias Municipales de las Mujeres –IMM–<sup>2/</sup>) para la radicación de los recursos con el fin de ejecutar sus proyectos en el marco del PFTPG<sup>3/</sup>.

El INMUJERES y el CONAPRED firmaron un Convenio General de Colaboración, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos de colaboración para fortalecer las políticas y los programas nacionales dirigidos a prevenir y erradicar las prácticas discriminatorias institucionalizadas en ámbitos centrales para el desarrollo del proyecto de vida y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas con enfoque interseccional.

El INMUJERES y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)<sup>4/</sup> suscribieron en junio un Convenio de Colaboración con el objetivo de llevar a cabo acciones, proyectos y/o acuerdos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos, transversalización de la perspectiva de igualdad de género, eliminación de la discriminación y prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, y cualquier otro tema afín.

En mayo, el INMUJERES y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) coordinaron el “Conversatorio sobre el papel de la Casa de la Mujer Indígena y la partería tradicional en el cuidado de la salud sexual y reproductiva y su impacto en la calidad de vida de las mujeres indígenas en México” y contó con la asistencia de 12 mujeres, coordinadoras de las CAMI y parteras tradicionales, provenientes de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, así como con la participación de 33 personas, se transmitió a través del *Facebook* del Instituto y contó con más de 1,000 visualizaciones.

El INMUJERES creó el micrositio “Vinculación y Alianzas INMUJERES”<sup>5/</sup> con el objetivo de brindar un espacio de difusión y comunicación dirigido a las OSC, la iniciativa privada y las IES comprometidas con los derechos de las mujeres, niñas y

---

<sup>1/</sup> Una IMEF por cada entidad federativa.

<sup>2/</sup> Distribuidas en 30 entidades federativas: Aguascalientes, tres; Baja California Sur, uno; Campeche, dos; Colima, tres; Chiapas, 13; Chihuahua, tres; Ciudad de México, uno; Durango, tres; Guanajuato, 21; Guerrero, siete; Hidalgo, 41; Jalisco, 39; México, 16; Michoacán, 19; Morelos, 11; Nayarit, dos; Nuevo León, tres; Oaxaca, 99; Puebla, 61; Querétaro, uno; Quintana Roo, dos; San Luis Potosí, seis; Sinaloa, cinco; Sonora, dos; Tabasco, tres; Tamaulipas, 10; Tlaxcala, 19; Veracruz, 31; Yucatán, 11, y Zacatecas, seis.

<sup>3/</sup> En 2023 el PFTPG cambió de nombre a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

<sup>4/</sup> El TFCA es un aliado fundamental para avanzar en la igualdad laboral y la no discriminación, ello como órgano de impartición de justicia laboral para dar solución a los conflictos laborales que se suscitan entre las dependencias de la APF y sus trabajadoras y trabajadores.

<sup>5/</sup> <http://vinculacionyalianzas.inmujeres.gob.mx/#/inicio>

---

adolescentes y con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; con su registro en el micrositio las instancias tendrán la oportunidad de dar a conocer el trabajo que realizan para impulsar la agenda feminista a través de las vinculaciones y alianzas que este espacio facilite y ayude a concretar.

Con el objetivo de analizar los procesos de formación de las masculinidades alternativas no violentas y sus alcances en la participación de la ciudadanía en el país, como engranaje de las relaciones sociales pacíficas, empáticas e incluyentes, tanto en el ámbito comunitario como en el familiar, el INMUJERES realizó el seguimiento de las mesas de diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con las IES y, junto con la SEGOB, convocaron al conversatorio “Intercambio de experiencias para la formación de masculinidades no violentas”, realizado en una modalidad mixta<sup>1/</sup>.

En junio se llevó a cabo el evento “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Instituciones de Educación Superior de México: Avances y Retos”, organizado por el INMUJERES en coordinación con la ANUIES y la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Igualdad de Género (RENIES Igualdad), el objetivo fue dar a conocer las buenas prácticas y los retos de las IES en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, con énfasis en la legislación institucional<sup>2/</sup>.

El INMUJERES y la SEGOB realizaron en septiembre el panel<sup>3/</sup> “Violencia política en razón de género: Avances y asuntos pendientes”, con el objetivo de analizar las condiciones donde las mujeres son objeto de violencia debido a su participación política, el panel se desarrolló en modalidad mixta y se contó con la participación de 87 personas: 67 en modalidad presencial, de las cuales 42 fueron mujeres y 25 hombres y 20 personas en modalidad virtual.

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el INMUJERES organizó, el espacio de diálogo con las IMEF “La Lactancia Materna como un Derecho Humano de las Mujeres”, con el fin de abordar el tema de la lactancia materna como un derecho humano de las mujeres en todos los espacios de la vida pública y privada, así como reconocer las buenas prácticas de las IMEF en el tema,

---

<sup>1/</sup> Se contó con la asistencia de 77 personas: 46 personas de forma presencial (27 hombres y 19 mujeres), pertenecientes a distintas dependencias de la APF, así como con 31 personas en modalidad virtual.

<sup>2/</sup> Las IES expositoras fueron la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad de Sonora (UNISON), la UADY, El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (El COLEF) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Además, estuvieron representantes del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES). El evento se llevó a cabo en formato híbrido, asistieron 15 mujeres, cuatro hombres y una persona no binaria, se transmitió por el *Facebook* del Instituto y de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y cuenta con más de 2,700 visualizaciones.

<sup>3/</sup> Participaron la SEGOB, el INMUJERES, el INE, el TEPJF y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).



---

con enfoque social y de derechos humanos provenientes de 23 entidades federativas<sup>1/</sup>.

El INMUJERES se incorporó al Comité Operativo de Producción Social de Vivienda Asistida del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en sus actividades. El Instituto elaboró un diagnóstico donde destaca problemáticas enfrentadas por las mujeres en materia de vivienda, como la falta de regularización de su propiedad y el acceso limitado a los programas de asistencia técnica<sup>2/</sup>.

En marzo, el INMUJERES y MeLi firmaron un Convenio de Colaboración para fortalecer las acciones conjuntas a favor de las mujeres emprendedoras y microempresarias de México<sup>3/</sup>, el convenio considera la apertura de una tienda oficial en línea dentro de la plataforma de MeLi, que tendrá como objetivo impulsar la oferta de productos que son hechos o comercializados por mujeres y se le denominará "Hecho en México por Mujeres".

En octubre se realizó el seminario en línea “Mujeres y Fintech: Desafíos y oportunidades en la Alianza del Pacífico” para abordar la relación entre las tecnologías financieras y la inserción de las mujeres en esa área, así como la evolución del sector Fintech en la región de la AP; contó con más de 140 participantes de los cuatro países parte de la Alianza<sup>4/</sup>.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres**

El INMUJERES participó en el evento de conmemoración por el “Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes”, llevado a cabo en el

---

<sup>1/</sup> El Instituto expuso sobre la promoción de la lactancia materna en los centros de trabajo. Se contó con la participación de 142 personas: Asistieron 120 mujeres, 18 hombres, tres personas con otra identidad de género y una persona que prefirió no decirlo. Las personas provenían de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> El Instituto recomendó al Comité considerar a las mujeres y los hogares con jefatura femenina como población prioritaria para la recepción de financiamiento y asistencia técnica para la producción social de la vivienda; proponer alternativas de normatividad de los programas, para que el acceso a los beneficios no dependa de la titularidad de la propiedad, así como favorecer en la regularización de la vivienda a las mujeres.

<sup>3/</sup> La firma se llevó a cabo en las instalaciones del INMUJERES y contó con la participación de las autoridades de ambas instituciones. Fue transmitido en las redes sociales del Instituto y MeLi. La firma de este convenio surge en el marco de la Estrategia de Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital de 2020 y que actualmente lleva a cabo su cuarta edición.

<sup>4/</sup> Chile, Colombia, México y Perú.

---

Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) 49, con el objetivo de impulsar acciones territoriales que contribuyan a la sensibilización social sobre la importancia de la prevención del embarazo y de posponer la edad de la maternidad y paternidad; como una vía para el desarrollo de las personas jóvenes; a la promoción del ejercicio pleno de los derechos sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes, y como condición para alcanzar su bienestar<sup>1/</sup>.

En el marco del Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial, el INMUJERES participó en el “Encuentro Nacional de los GEPEA” realizado en octubre con tres sesiones sobre los temas “Herramientas tecnológicas/Buenas prácticas”, “Áreas de oportunidad para la implementación de la ENAPEA a partir de las Perspectivas” y “Nuevos Gobiernos, oportunidades y desafíos para la implementación de la ENAPEA”<sup>2/</sup>.

En el marco del Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años (GTDCENNA). El Instituto participó en la 18ª Reunión Ordinaria, en donde se dio seguimiento a las acciones para 2022, se presentó el documento “Acceso al aborto por causal de salud” elaborado por el INMUJERES y los trabajos relacionados con los “Criterios y argumentación para impulsar discusiones legislativas en torno a la homologación en territorio nacional de la edad mínima para el consentimiento de las relaciones sexuales” elaborado por las organizaciones IPAS México y Balance.

En agosto se instaló el Comité Mexicano de Atención a la “ISO/PC 337 Lineamientos para la Promoción e Implementación de la Igualdad de Género”, estándar ISO, en cuya conformación participa México<sup>3/</sup>. En este marco, como parte de las acciones del Comité, el Instituto participó en la reunión internacional del ISO PC 337, en la cual se revisó el alcance y temáticas que serán parte del documento y el INMUJERES fue designado como encargado de la delegación y estuvo acompañado por el CONAPRED y por algunas de las expertas del Comité Mexicano.

En el marco del Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación se presentó del documento “Análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la EIS, cultura de paz y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres”, en los Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2021-2022 de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) de la

---

<sup>1/</sup> En el evento se realizaron una serie de actividades con las y los jóvenes, consistentes en: conversatorios, tendadero artístico reflexivo, rally por los derechos sexuales, cine debate, reflexiones grupales, pláticas sobre métodos anticonceptivos o de planificación familiar y consultas para las y los estudiantes.

<sup>2/</sup> Exposiciones simultáneas de los GEPAS de Nuevo León, Oaxaca y Tabasco.

<sup>3/</sup> El INMUJERES ocupa el cargo de la Coordinación Ejecutiva del Comité y se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, así como con un grupo de expertas en temas de igualdad laboral y no discriminación para contribuir a la construcción del estándar internacional.

---

SEP, en el cual el INMUJERES emitió comentarios y brindó aportaciones sustantivas.

El INMUJERES participó, en el marco del Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento en la Tercera y Cuarta sesiones ordinarias, y en la Primera Sesión Extraordinaria, en las cuales, destaca la presentación de resultados de la encuesta “Enlaces de comunicación GEPEA”; la creación de seis materiales gráficos que promueven los derechos sexuales y reproductivos, así como los elementos claves de los objetivos de la ENAPEA; e impartió del taller “Redes sociales. Espacio para promover objetivos de la ENAPEA” en el ENGEPEA.

Se realizó el espacio de diálogo “La mortalidad materna en México: Avances y retos”, con el fin de compartir con las personas responsables estatales y jurisdiccionales de salud materna y desarrollo comunitarios<sup>1/</sup>, así como con las IMEF, las acciones que las instituciones<sup>2/</sup> y el Observatorio de Mortalidad Materna están implementando en el tema de la mortalidad materna para promover el cumplimiento del PROIGUALDAD, así como para el intercambio de conocimientos y experiencias.

En el marco del Grupo de trabajo para la Alianza de Gobierno Abierto, el INMUJERES participó en tres reuniones para la revisión de los avances de los trabajos relacionados con la *NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención* y la *NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad* y la identificación de barreras para la aplicación de estas. También trabajó en la propuesta de Plan de Trabajo 2022, las subactividades que lo integrarán y los medios de verificación para cada una de estas.

El INMUJERES participó de manera virtual, en el 1er Foro nacional de intercambio de experiencias: “Hacia el fortalecimiento de la partería tradicional para una atención segura y con pertinencia cultural” coordinado por el CNEGSR, donde el Instituto resaltó que las acciones dirigidas hacia las mujeres deben tener perspectiva de género y derechos humanos para garantizar la calidad de la atención sin prejuicios.

El INPI, a solicitud del INMUJERES, realizó la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas

---

<sup>1/</sup> Las personas responsables estatales y jurisdiccionales de salud materna y desarrollo comunitarios son funcionarias/os públicos de la Secretaría de Salud a nivel estatal y se adscriben al Programa de Salud Materna y Perinatal y al Programa de Desarrollo Comunitario.

<sup>2/</sup> El CNEGSR, PEMEX, el IMSS, el ISSSTE, la SEGOB y el INPER. El espacio de diálogo contó con la asistencia de 30 mujeres y seis hombres, así como una persona no binaria, pertenecientes a 19 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).

---

sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio<sup>1/</sup>.

En el marco del Día Internacional por el Fin de la Violencia Contra las Trabajadoras Sexuales, en noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el “Encuentro entre Mujeres Trabajadoras Sexuales”, que tuvo como objetivo crear un espacio para intercambiar ideas y conocimientos, analizar y reflexionar sobre las experiencias y retos que viven las trabajadoras sexuales en México, con el fin de trabajar hacia una agenda política de derechos y no criminalización<sup>2/</sup>.

En la tercera edición de Muer Exporta MX, el INMUJERES coordinó dos paneles virtuales como parte del programa de capacitación, el primero, en colaboración con la Secretaría de Economía, denominado “Pasos para una cita de negocios exitosa” con el objetivo de compartir buenas prácticas, para que las mujeres empresarias que se acercan por primera vez a citas de negocios con fines de exportación, tengan mayores oportunidades de éxito.

El segundo panel se llevó a cabo en alianza con la Secretaría de Cultura con el fin de presentar el proyecto *Original*, un espacio de encuentro anual que reúne a maestras y maestros artesanos, personas diseñadoras tradicionales y no tradicionales, con empresas nacionales e internacionales<sup>3/</sup>; esta edición de Mujer Exporta contó con 131 citas de negocios agendadas, 119 empresas exportadoras registradas provenientes de 25 entidades del país y 52 empresas compradoras de Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá.

El INMUJERES colaboró con la organización WeConnect International y la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE) para llevar a cabo el ciclo de charlas “Empresarias Impulsando la Economía Sostenible” con mujeres líderes<sup>4/</sup>; en la primera charla se entrevistó a la presidenta de Dow para la región norte de América Latina y directora comercial del negocio de soluciones

---

<sup>1/</sup> Las cápsulas se transmitieron en 38 lenguas indígenas, en 29 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. De enero a diciembre se realizaron 21,772 impactos, de los cuales 10,642 fueron en español y 11,130 en otras lenguas.

<sup>2/</sup> El Encuentro contó con la participación de 11 mujeres trabajadoras sexuales, quienes compartieron las principales problemáticas que enfrentan en materia de salud, violencia, empleo y participación política, entre otras temáticas, también realizaron recomendaciones y propuestas para su atención. Se contó con la asistencia de 40 mujeres y cinco hombres de 18 instituciones y organizaciones.

<sup>3/</sup> La importancia de este tipo de espacios es presentar los programas gubernamentales que apoyan y acercan a las mujeres artesanas, creadoras, diseñadoras, principalmente pertenecientes a grupos indígenas o que habitan entornos rurales, a empresas nacionales e internacionales, ya que ellas cuentan con menos posibilidades de emprender, consolidar sus negocios y exportar.

<sup>4/</sup> Las charlas se realizaron entre agosto y septiembre y fueron transmitidas de manera virtual a las mujeres empresarias integrantes de la red de WeConnect International, así como a mujeres empresarias y emprendedoras interesadas en el tema, a quienes se invitó a través del directorio de empresarias del Instituto.

---

industriales para Dow América Latina, mientras que en la segunda charla participó la presidenta de la región mesoandina de Corteva Agriscience.

En octubre el INMUJERES, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), organizó el foro “Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales”, que tuvo como objetivo crear un espacio dirigido a las organizaciones integrantes del CMDRS para, a partir del desarrollo de una sesión plenaria y dos mesas temáticas, visibilizar las luchas de las mujeres rurales y fomentar la reflexión sobre los retos que implica la adecuada formulación de políticas públicas para ellas<sup>1/</sup>.

### **Estrategia prioritaria 1.4.- Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes**

En 2022, el INMUJERES participó en tres reuniones<sup>2/</sup> del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), cuyo trabajo está alineado a las atribuciones de las instancias que lo integran, así como con las obligaciones institucionales en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El Grupo es coordinado por la SEGOB y el INMUJERES participa de manera regular en las sesiones y contribuye con propuestas y documentos de análisis sobre la violencia contra las mujeres.

---

<sup>1/</sup> Con este espacio, se logró fortalecer la vinculación entre las instituciones y organizaciones que pertenecen al CMDRS; la sesión plenaria “Reflexiones sobre la transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable” contó con las intervenciones del INMUJERES, de la CIGEND y de la Secretaría Técnica del CMDRS. En la mesa se atendieron dudas del proceso para incorporar la PEG en el Consejo y en las organizaciones que lo integran, y se planteó la necesidad de llevar a cabo diferentes líneas de acción para incorporar la perspectiva de género en las actividades del CMDRS, como fortalecer la paridad en los nombramientos en las coordinaciones de las Comisiones; la importancia de mantener la CIGEND para contar con un espacio de diálogo sobre los temas de género, y transversalizar este enfoque en las acciones que impulse el Consejo y como parte de los productos de trabajo. La mesa “El camino hacia el acceso a la propiedad de la tierra y activos productivos”, en la que se contó con la participación de la SEDATU, tuvo como objetivo reflexionar sobre los retos de la garantía de los derechos de propiedad de la tierra y de activos productivos para las mujeres que habitan en los entornos rurales; y la mesa “Los derechos laborales de las mujeres rurales”, tuvo la finalidad de compartir las experiencias de las organizaciones sobre la difusión y defensa de los derechos laborales de las mujeres rurales, con especial énfasis en jornaleras y migrantes. El evento contó con la participación del CONAPRED. En las conclusiones y el cierre del foro participaron representantes de la SADER y del CMDRS; a partir de los comentarios de las personas participantes, se acordó buscar el impulso de espacios de diálogo para el fortalecimiento de las acciones para transversalizar la perspectiva de género.

<sup>2/</sup> Las reuniones de enero y febrero contaron con la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la CONAVIM) y el INMUJERES para desarrollar una primera versión del proyecto de georreferenciación de los servicios de atención para las mujeres que han vivido violencia. La reunión realizada en agosto fue con la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para establecer actividades de colaboración en materia de género y facilitar el acceso e incidencia del INMUJERES en las bases de datos sobre incidencia delictiva.

---

En el marco del GIEV, se presentaron en julio y octubre casos relevantes de detenciones vinculantes (18 y 28 respectivamente) en contra de agresores de mujeres, adolescentes y niñas, a través de la sección “Cero Impunidad” la cual forma parte del diseño de la rueda de prensa, al respecto se destacó que las acciones se llevaron a cabo en coordinación con fiscalías estatales, con el seguimiento de las Mesas de Paz estatales y regionales y el apoyo del Grupo Antihomicidios de la SSPC.

En el marco del Grupo estadístico del GIEV, en coordinación con las instituciones participantes<sup>1/</sup>, se continuó con la elaboración de las presentaciones mensuales de los indicadores de violencia, en donde el INMUJERES incluyó indicadores sobre delitos sexuales y trata.

En coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INMUJERES, en junio, se realizó la presentación de los “Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo” con el fin de posicionarlos a nivel nacional y promover su adopción e implementación en las entidades federativas, al evento asistieron 136 personas del gobierno federal, del gobierno de la Ciudad de México y personal de la Ruta de la empresa zonal Movilidad Interurbana Integral y Turística (MIIT)<sup>2/</sup>.

En julio, se pilotearon los “Lineamientos para la prevención y atención de acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo” en La Paz, Baja California Sur y en Manzanillo, Colima, mediante el levantamiento de encuestas de percepción de seguridad a 80 mujeres y capacitaciones a personas funcionarias de instancias responsables de la regulación y supervisión del transporte público, a personas concesionarias del transporte y a personal operativo, conductoras, conductores u operadores del transporte colectivo<sup>3/</sup>.

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial), la cual es la encargada de definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de trata de personas.

---

<sup>1/</sup> El INEGI, el SESNSP, el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la CONAVIM, el BANAVIM y el SNDIF.

<sup>2/</sup> La ruta 88 de la MIIT Cuauhtepc CDMX, fue seleccionada por la SEMOVI para participar en el pilotaje de los Lineamientos en la Ciudad de México.

<sup>3/</sup> En La Paz se contó con la participación de 10 personas del funcionariado federal y estatal, así como 15 personas operadoras del transporte de la Ruta 5 y seis personas integrantes de dependencias municipales. En Manzanillo asistieron 38 personas entre autoridades y funcionariado de distintos niveles y actores sociales estratégicos, así como 31 personas concesionarias, operadoras y operadores de las rutas 1 y 6.

---

En este contexto, el Instituto participó en el Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión que tiene el objetivo de coordinar las acciones inherentes al mismo. Se definió la instancia que coordinó el grupo durante 2022, y el plan de trabajo, se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo para definir la estrategia de difusión en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas y, por último; una reunión posterior al Día con el propósito de analizar los resultados del proceso de difusión realizado. Asimismo, participó en la 26ª, 27ª y 28ª sesiones ordinarias de la Subcomisión Consultiva<sup>1/</sup>.

El INMUJERES también participó en la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial, entre los temas abordados destacan los resultados de la implementación de la “Estrategia de Difusión para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022” y su difusión en la página institucional, también el informe de avances y cierre del “Proyecto para el fortalecimiento de refugios, albergues y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas sobrevivientes de trata de personas en México”.

El Instituto participó en la “IV Jornada por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Avances y retos en la implementación de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en Baja California”, organizada por la Unidad de Género del Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y el Instituto de la Mujer de Baja California, para abordar las tareas, dificultades y retos a los que se ha enfrentado el estado al implementar la Alerta<sup>2/</sup>.

Se presentó la “Estrategia Marco para la Promoción de la igualdad, la No discriminación y la Vida libre de violencia contra las Mujeres en la comunidad audiovisual de la Ciudad de México”, así como de los Principios que emanan de ésta, donde el INMUJERES lideró el diseño de la Estrategia participando en la elaboración de los objetivos generales, específicos, así como en las líneas de acción<sup>3/</sup>.

---

<sup>1/</sup> En la cual se cambió de coordinación, quedando a cargo de la STPS; se aprobó el Programa de trabajo de la Comisión Intersecretarial para su presentación ante el pleno; se revisaron los avances del grupo de trabajo, así como la presentación y aprobación de la Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas, elaborada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); se dio conocimiento y aprobación de los informes de avances y resultados de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial; se presentaron los avances en la publicación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, y se informó sobre los trabajos para la elaboración de la norma que regulará el funcionamiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a las víctimas de trata de personas en México.

<sup>2/</sup> El Instituto participó en la mesa identificando logros y dificultades en la implementación de la Alerta y recomendando acciones de seguimiento desde las autoridades coordinadoras y el Congreso Local.

<sup>3/</sup> La Estrategia implica un esfuerzo interinstitucional para crear un mecanismo que prevenga y atienda la violencia contra las mujeres en la comunidad audiovisual, asimismo, reconoce abierta y puntualmente el problema de la violencia contra las mujeres pertenecientes a la comunidad audiovisual y expone la necesidad de cambiar prácticas en los medios públicos de comunicación eliminando aquellas que promuevan estereotipos de género y discriminación de las mujeres.

---

Como parte de la estrategia para la implementación de las “Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior”<sup>1/</sup>, el INMUJERES y la CONAVIM realizaron cuatro talleres con los mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES), de Quintana Roo, Coahuila, Yucatán y Michoacán<sup>2/</sup>.

En cumplimiento del numeral 62 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el INMUJERES elaboró en 2022, el “Informe Anual de Denuncias de Hostigamiento Sexual y de Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2021”<sup>3/</sup>, en el cual se detalla que en 2021 se presentaron 255 denuncias ante los OIC de 65 dependencias y entidades de la APF por presuntos hechos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Respecto al sexo de las víctimas de casos denunciados en 2021 ante los comités de Ética, en 276 denuncias las víctimas fueron mujeres, 11 hombres y en 34 casos no se especificó el sexo de la víctima. Por su parte, de los casos denunciados ante los OIC 206 víctimas fueron mujeres, 15 fueron hombres y en 34 casos no se especificó el sexo de la víctima; el hostigamiento sexual es la conducta más denunciada, 25% de los casos se denunciaron ante los comités de Ética y 27% ante los OIC, mientras que 24% de las denuncias ante los comités de Ética fue por acoso sexual y el mismo porcentaje ante los OIC.

El INMUJERES remitió, para consideración de la Secretaría de la Función Pública (SFP), una propuesta de modificación al Acuerdo por el que se emiten Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de mayo de 2019<sup>4/</sup>.

---

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621975/directricesASHS-IES.pdf>

<sup>2/</sup> Los talleres tuvieron el objetivo de impulsar el fortalecimiento de los mecanismos para la igualdad, así como la prevención, atención y sanción integral del hostigamiento sexual y del acoso sexual, a través del intercambio de la información de los mecanismos que ofrecen servicios de orientación, atención y canalización de casos que se presenten en las IES, promoviendo el establecimiento de sinergias institucionales, en colaboración con instancias de los estados y federales.

<sup>3/</sup> El Informe se integra a partir de la información proporcionada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP del año anterior, y corresponde a las denuncias presentadas, ante los CEPPI en 2021, y registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (SSECCOE). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0)

<sup>4/</sup> Con las modificaciones propuestas se busca incorporar la perspectiva de género, de derechos humanos y antidiscriminación para promover el acceso, permanencia y ascenso equilibrado de mujeres y hombres en el servicio público, desde un enfoque interseccional y para promover el desarrollo de competencias y capacidades profesionales del personal del servicio público.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado o 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional	0.0 (2018)	NA	188.6	158.7	104.5	100.0
Parámetro 1	1.2 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. Nacional	0.0 (2018)	NA	96.0	100.0	100.0	100.0
Parámetro 2	1.3 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. Nacional	0.0 (2018)	NA	100.0	116.7	100.0	100.0

Nota:

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17/06/2020.

...

También la propuesta prevé acciones afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva y disponer de mecanismos de evaluación y mentorías con perspectiva de género, así como implementar modificaciones relacionadas con la gestión del tiempo y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, entre otros.

---

## **Objetivo prioritario 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres.

Las estrategias para atender esta tarea contribuyen con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

### **Resultados**

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y de participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

En el marco del Acuerdo de Colaboración con el UNRISD, se continuó con la Fase II del estudio sobre la “Evaluación del impacto de la expansión del Sistema de Cuidados en México: uso del tiempo, empleo y crecimiento económico”, realizado en 2021, mediante la elaboración de un estudio y propuesta de estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, el cual incluyó un pilotaje para la instalación -en entidades prioritarias- de

---

nodos territoriales para la autonomía de las mujeres, es decir, de espacios correctamente habilitados para el asesoramiento y la capacitación, ubicados en los CDM.

Estos nodos territoriales están enfocados en llevar a cabo diversas tareas como la enseñanza de herramientas digitales o de conocimientos para el emprendimiento rural, adicional a la articulación de la oferta pública y privada de financiamiento para mujeres que buscan emprender y la promoción de acceso a herramientas de capacitación.

En seguimiento al Acuerdo en comento, en septiembre se recibió, por parte del UNRISD, un análisis para el enriquecimiento del ecosistema de empoderamiento y bienestar de las mujeres y un análisis de la “Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico” (nodos territoriales). Estos documentos contribuyen a la elaboración de una simulación de impacto de la expansión del empleo e impulso del emprendimiento de mujeres resultante de la expansión y extensión del horario escolar y la provisión de cuidado de personas adultas mayores en el empleo.

El INMUJERES en coordinación con ONU Mujeres, como convocantes de la Alianza Global por los Cuidados, llevaron a cabo la III Reunión de Integrantes de la Alianza Global por los Cuidados, en donde se presentaron los avances de las acciones y actividades que se han llevado a cabo durante 2022. Entre las que destacan:

- El evento paralelo “La importancia del trabajo de cuidados para la Igualdad de género-acción por la sostenibilidad”, realizado en el marco del Sexagésimo sexto periodo de sesiones de la CSW y en coordinación con los gobiernos de Alemania y Argentina, y copatrocinado por la OIT, la Confederación Sindical Internacional (CSI), ONU Mujeres y Women Deliver.
- El lanzamiento de la primera comunidad de análisis titulada “Retos y perspectivas del cuidado como derecho”, coliderada por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en México.
- La elaboración, por parte del INMUJERES, de una guía para incorporar buenas prácticas de cuidados en el sector privado, la cual sentará las bases de una comunidad de análisis dirigida a empresas nacionales, regionales e internacionales.
- Se llevaron a cabo cuatro “Talleres de intercambio y formación en políticas de cuidados”, coliderados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, ONU Mujeres, el EUROsociAL+ y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Los talleres se impartieron entre julio y octubre, y abordaron la implementación de los sistemas nacionales de

---

Cuidado, las políticas subnacionales de cuidados y el financiamiento en los cuidados.

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte en línea, por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso.

Para informar sobre la disponibilidad de los cursos y los temas que abordan, a través de los sitios o micrositos disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general. En este sentido, en 2022, los sitios *puntogénero* y *Cero Tolerancia* del INMUJERES -con los cuales se promueven los materiales educativos, la certificación y los cursos en línea-, contaron con 1, 022, 668 visitas y 104,928 visitas respectivamente.

Como parte de los trabajos de promoción del *Modelo de tipo penal de feminicidio*, elaborado por el INMUJERES y la CONAVIM, y con el propósito de abonar a la discusión, análisis y construcción de tipos penales de feminicidio y eliminar las barreras normativas que enfrentan las sobrevivientes y víctimas de feminicidio en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral, el INMUJERES realizó las siguientes acciones:

- Brindó asesoría a diputadas y diputados de los congresos estatales de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, a los que se enviaron propuestas de armonización a partir de la incorporación de los elementos del Modelo.
- El 11 de julio de 2022, el INMUJERES envió formalmente el Modelo a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.
- El 26 y 27 de julio, mediante oficio suscrito por las titulares del INMUJERES y de la CONAVIM, se envió formalmente el Modelo a los 32 congresos de las entidades federativas.

---

Durante 2022, se presentaron nueve iniciativas en los congresos de Querétaro<sup>1/</sup>, Tamaulipas<sup>2/</sup>, Baja California<sup>3/</sup>, Nuevo León<sup>4/</sup>, Zacatecas<sup>5/</sup>, Yucatán<sup>6/</sup>, Ciudad de México<sup>7/</sup>, México<sup>8/</sup> y Sinaloa<sup>9/</sup>, que son acordes con lo propuesto en el Modelo.

El 20 de diciembre de 2022, el Congreso del estado de Sinaloa aprobó la reforma del tipo penal de feminicidio, por lo que dicha entidad se convierte en la primera en adoptar el Modelo e incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en el tipo penal de feminicidio.

El INMUJERES, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres llevaron a cabo la “20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado” y el “XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. El cuidado en el centro de desarrollo: oportunidades y desafíos estadísticos” en la sede del INEGI en Aguascalientes.

La 20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado<sup>10/</sup>, es un espacio fundamental para reflexionar sobre la producción y manejo de información sobre uso del tiempo en América Latina y el Caribe, así como para avanzar hacia una mayor armonización y mejorar la calidad de estas estadísticas. En la organización de la reunión participó la División de Estadística de las Naciones Unidas y con el patrocinio del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo Información sobre uso del tiempo para mejores políticas en África, Asia Occidental y América Latina.

El principal objetivo de la reunión fue actualizar a los países de la región de América Latina y el Caribe sobre las herramientas disponibles tanto a nivel regional como

---

<sup>1/</sup> Querétaro. Diputado Armando Sinécio Leyva, Yazmín Albellán Hernández, Christian Orihuela Gómez, del Grupo Parlamentario Morena. Fecha de presentación: 8 de marzo de 2022.

<sup>2/</sup> Tamaulipas. Diputado Eliphalet Gómez Lozano, integrante del Grupo Parlamentario Morena. Fecha de presentación: 6 de abril de 2022.

<sup>3/</sup> Baja California. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, del Grupo Parlamentario Morena. Fecha de presentación: 9 de mayo de 2022.

<sup>4/</sup> Nuevo León. Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, Coordinadora del Grupo Parlamentario Morena. Fecha de presentación: 25 de julio de 2022.

<sup>5/</sup> Zacatecas. Diputada Maribel Galván Jiménez y otras integrantes de Morena. Fecha de presentación: agosto de 2022.

<sup>6/</sup> Yucatán. Diputada Alejandra Novelo Segura, (Morena). Fecha de presentación: 7 de septiembre de 2022.

<sup>7/</sup> Ciudad de México. Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (Morena). Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2022.

<sup>8/</sup> Estado de México. Diputadas Karina Labastida Sotelo y otras, integrantes de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio y Desaparición de la LXI Legislatura del Estado de México.

<sup>9/</sup> Sinaloa. Comisión de Justicia. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambos ordenamientos para el Estado de Sinaloa. Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 2022.

<sup>10/</sup> <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/rut/>

---

global y recibir retroalimentación sobre sus experiencias en la implementación de los métodos existentes. La reunión contó con un panel sobre el papel de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres en la identificación de las necesidades de datos de uso del tiempo y la promoción de su uso para la política pública en el que participó el INMUJERES. En la Reunión participaron 46 mujeres y 12 hombres; estuvieron representados seis MAM<sup>1/</sup> y 11 Oficinas Nacionales de Estadística<sup>2/</sup>.

En el XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género<sup>3/</sup> se discutieron los avances y retos en los compromisos internacionales y regionales hacia una sociedad del cuidado, el impacto para el desarrollo sostenible de las necesidades de cuidado y la producción y uso de la información. Las instituciones organizadoras buscaron crear un vínculo entre el Encuentro, la XXI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL (realizada en Santiago, en agosto) y la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (llevada a cabo en Buenos Aires, en noviembre), que tuvo como tema principal "La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género", con la finalidad de reafirmar la importancia de transitar hacia una sociedad del cuidado para una recuperación transformadora, sostenible y con igualdad de género.

El Encuentro contó con un Panel de Alto Nivel "Hacia una Sociedad del Cuidado: Avances y Retos en los Compromisos Internacionales y Regionales" en el que se destacó el adelanto de la región en el cumplimiento de las obligaciones estadísticas en el tema de cuidados. Esta edición del Encuentro se realizó de manera híbrida y contó con la participación presencial de 100 mujeres y 29 hombres, mediante la plataforma *Zoom* participaron 159 mujeres y 21 hombres, y mediante las redes sociales de las cuatro instituciones organizadoras lo visualizaron 9,754 personas<sup>4/</sup>.

En 2022, el INMUJERES llevó a cabo reuniones estratégicas con las IMEF con el fin de presentarles diversos instrumentos estadísticos, que se consideran de interés para cada entidad.

- En agosto, con motivo de la presentación de los resultados de la ENDIREH 2021, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de reflexión en torno a la Encuesta con las IMEF para revisar, de manera conjunta, los alcances que puede tener la información generada por la ENDIREH, así como los

---

<sup>1/</sup> Chile, Cuba, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay

<sup>2/</sup> Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, México, Perú, República Dominicana y Uruguay

<sup>3/</sup> <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/genero/>

<sup>4/</sup> Se reunieron representantes de 12 MAM: Argentina, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, así como del mismo número de oficinas nacionales de Estadística: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

---

elementos para potenciar su análisis y que esto abone a las políticas públicas encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- En octubre, por motivo del anuncio sobre la apertura de la consulta pública para el levantamiento del Censo de Población y dada la importancia de este proyecto estadístico, debido a que proporciona información a cualquier nivel de entidad federativa y de municipio, se organizaron dos reuniones de trabajo con las IMEF para conversar sobre el proyecto y sus alcances e invitarlas a participar.
- En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo dos sesiones de trabajo con las titulares de las IMEF para presentarles la Consulta Pública del Censo de Población 2025. En las reuniones se destacó que es muy importante que la Consulta tenga elementos desde los territorios y, para ello, se presentó su estructura y metodología, con recomendaciones específicas sobre los aspectos relevantes para las entidades federativas.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas**

Con el objetivo de contar con información específica que contribuya a la toma de decisiones y al seguimiento de los Pp, el INMUJERES analizó los documentos presupuestarios-programáticos publicados por la SHCP, que marcan el inicio del proceso para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. El Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria PRE-CRITERIOS 2022<sup>1/</sup>. El análisis se centró en los programas presupuestarios considerados como prioritarios para 2023 y que son parte del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

De este ejercicio se observó que de los 76 programas considerados prioritarios para el ejercicio fiscal 2023, 34 cuentan con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, 44.7% del total. De estos 34 programas, los que tienen mayor número de Pp por ramo son: Agricultura y Salud, con siete programas cada uno; Bienestar y Educación, con cuatro programas respectivamente; Desarrollo Agrario,

---

<sup>1/</sup> El objetivo es presentar los aspectos más relevantes de la macroeconomía y las finanzas públicas, para hacer una prospectiva económica que dará marco al diseño del PPEF de 2023. Puede ser consultado en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2023.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf)

---

Territorial y Urbano con tres; y Entidades no sectorizadas y Trabajo y Previsión Social, con dos programas cada uno<sup>1/</sup>.

Con el objetivo de exponer el análisis realizado por el INMUJERES sobre los principales elementos del Paquete Económico 2023, los presupuestos públicos con perspectiva de género y el Anexo 13, el INMUJERES participó en cuatro eventos y reuniones organizados por la Cámara de Diputados. Se hizo énfasis en que el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un instrumento perfectible pero valioso para promover/fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas y programas de la APF. Este recurso representa una importante acción afirmativa para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva y promover la participación de las dependencias y entidades en esta responsabilidad de Estado.

Para contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas del estado de Guerrero y para fortalecer las capacidades institucionales de su funcionariado público en la materia, en junio, el INMUJERES impartió el tema “Importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género en las entidades federativas” en el “Taller de Elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género 2023”, organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad en el marco de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

El INMUJERES brindó asesoría a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), mediante seis reuniones realizadas entre agosto y noviembre, con el fin de compartir la experiencia del Instituto respecto al seguimiento y monitoreo que realiza en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género, de manera específica en la construcción de indicadores con enfoque de género, inclusión de la perspectiva de género y de derechos humanos en los diagnósticos, monitoreo y seguimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para apoyar el proceso de la transversalización de la perspectiva de género, el INMUJERES revisó las Reglas de Operación (ROP) de dos programas presupuestarios: 1) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2022 y 2) Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

---

<sup>1/</sup> Es importante destacar que, en esta lista de programas prioritarios 2023, también se encuentran considerados otros programas que son de gran importancia en la política y la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres en México, como son: P020 Salud materna, sexual y reproductiva; U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y Programas del INPI.



---

(PROBIPI) 2022<sup>1/</sup>. La revisión se realizó con base en los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales”, y se identificaron oportunidades de mejora en los apartados de: diagnóstico, evaluaciones (internas y externas e indicadores), contraloría social y se hicieron sugerencias para incorporar acciones afirmativas.

Para dar atención al numeral II del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAE), en septiembre, el INMUJERES envió a la SHCP el Diagnóstico del Programa presupuestario P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), que se actualizó con la finalidad de vincularlo con el PI 2020-2024 del INMUJERES y con el PROIGUALDAD 2020-2024. También elaboró la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 (FMYE) del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010), en atención al PAE 2022. La FMyE y la Posición Institucional se publicaron en la página web del INMUJERES para consulta pública<sup>2/</sup>.

Adicionalmente, integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la MIR 2021 de los programas P010 y S010. Así, como, lo correspondiente a los avances al primer, segundo y tercer trimestres de la MIR 2022<sup>3/</sup> y el reporte especial de enero-mayo de los programas P010 y S010. También se reportó el avance final de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) inscritos en 2021 y se elaboró el primer informe de avance de los ASM inscritos para 2022 para el programa S010.

Con la finalidad de atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, se elaboraron 12 informes, entre los que destacan: Informe de Resultados del INMUJERES; Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES para el seguimiento de la ejecución del PAT; Informe Anual y Semestral de Autoevaluación del INMUJERES; Introducción-Resumen Institucional y el avance de los indicadores para el Informe de Cuenta Pública y Aportación al apartado: Eje 1 Política y Gobierno, Objetivo Libertad e Igualdad, Derecho a la igualdad sustantiva entre

---

<sup>1/</sup> Para la revisión del PROBIPI se puso especial énfasis en los siguientes tipos de apoyo: Proyectos para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano e Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Como resultado, se observaron los siguientes elementos: 1) Fortalecer las ROP con la definición del problema, su diagnóstico y estadísticas, las cuales deben estar desagregadas por sexo y elaboradas con perspectiva de género, a fin de evidenciar las diferentes necesidades que requieren mujeres y hombres y considerarlas tanto en el diseño del programa como en el impacto de este; 2) Identificar las brechas de desigualdad de género en la problemática que pretende atender el programa para valorar la incorporación de medidas que aceleren la disminución o eliminación de dichas brechas y 3) Incluir en las ROP los indicadores del programa asegurando que cuenten con perspectiva de género y sean desagregados por sexo, con el objetivo de poder medir la participación e impactos de manera diferenciada.

<sup>2/</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/762175/AA\\_FMyE\\_S010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/762175/AA_FMyE_S010.pdf)

<sup>3/</sup> En atención a los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022.

---

mujeres y hombres del Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022<sup>1/</sup>. También integró, publicó y envió a la SHCP, los Informes de Avance y Resultados 2021<sup>2/</sup> del Programa Institucional del INMUJERES y del PROIGUALDAD.

En materia del seguimiento del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF, el INMUJERES integró cuatro informes trimestrales que se enviaron a la Cámara de Diputados durante 2022. Además, brindó acompañamiento a los programas presupuestarios del Anexo 13 para la formulación de sus indicadores con perspectiva de género y dio seguimiento a la actualización de la información sobre el avance de los programas del Anexo 13 en el PASH para su integración a la Cuenta Pública de 2021.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Una de las prioridades del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención locales y medidas especiales de carácter temporal.

Para ello el INMUJERES cuenta con el PFTPG, el cual contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al compromiso del gobierno federal de brindar beneficios a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

En 2022 el PFTPG firmó convenios específicos de colaboración con 476 MAM, integrados por 32 IMEF y 444 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), y transfirió recursos por \$372,426,337.80 de los cuales \$283,626,337.80 corresponden a la Modalidad I<sup>3/</sup> y \$88,800,000.00 a la Modalidad II<sup>4/</sup>. El recurso se transfirió para la ejecución de los proyectos de 476 MAM (32 IMEF en la Modalidad I y 444 IMM en la Modalidad II).

---

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/cuartoinforme>

<sup>2/</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728522/Avance\\_y\\_Resultados\\_2021\\_25\\_05\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728522/Avance_y_Resultados_2021_25_05_2022.pdf) y [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728562/20220526\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2021\\_PROIGUALDAD.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728562/20220526_Avance_y_Resultados_2021_PROIGUALDAD.pdf)

<sup>3/</sup> Modalidad I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal.

<sup>4/</sup> Modalidad II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

---

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Derivado de la publicación de las Bases de Participación del FOBAM 2022, se recibieron y apoyaron 32 proyectos de todas las entidades federativas del país, del total del recurso aprobado para el FOBAM por \$91,399,865.00, se dispersaron \$85,903,390.82 a las 32 IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados para el ejercicio 2022.

Al existir un remanente por un monto de \$5,496,474.18, en mayo se publicó, en el sitio web del INMUJERES, el *Aviso por el que se modifican las Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)*<sup>1/</sup>, así como la *Convocatoria para que las IMEF llevaran a cabo acciones complementarias que fortalezcan los proyectos beneficiados y aprobados por el Comité Dictaminador en el marco del FOBAM, ejercicio fiscal 2022*<sup>2/</sup>, en la cual se estableció que las IMEF podían acceder a un monto de hasta por \$549,647.49. En junio se finalizó la dispersión del monto total de \$90,763,390.82 para la ejecución de los proyectos beneficiados para el ejercicio 2022.

Como resultado de la segunda convocatoria, las IMEF beneficiadas fueron Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, con un monto total de \$4,860,000.00.

Como parte del seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos apoyados, el INMUJERES recibió el primer y segundo “Informe de avance de las actividades e informe financiero” de los 32 proyectos. En cada informe se refleja el seguimiento de las metas del FOBAM y las actividades comprometidas en los proyectos, así como la comprobación del gasto del donativo erogado en el ejercicio fiscal 2022.

Durante 2022, el INMUJERES remitió 120 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)<sup>3/</sup> sobre iniciativas de ley que abordan diversas temáticas relacionadas con violencia contra las mujeres: feminicidio; violencias familiar, laboral, institucional, vicaria, simbólica, económica, sexual, obstétrica y comunitaria; sobre órdenes de protección; así como de temáticas relacionadas con igualdad sustantiva: paridad, empoderamiento social y

---

<sup>1/</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723489/AVISO-ACCIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723489/AVISO-ACCIONES_COMPLEMENTARIAS_2022.pdf)

<sup>2/</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723815/CONVOCATORIA\\_ACCIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723815/CONVOCATORIA_ACCIONES_COMPLEMENTARIAS_2022.pdf)

<sup>3/</sup> Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

---

económico de las mujeres; derechos de las mujeres privadas de su libertad; objeción de conciencia, gestión menstrual, entre otros.

Dichas opiniones legislativas tienen como propósito impulsar la armonización de la legislación con perspectiva de género, de conformidad con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado**

Como parte de los trabajos que realiza el Gobierno de México para sentar las bases de articulación del Sistema Nacional de Cuidados, en abril se celebró, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar, la primera reunión del Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Cuidados, con el fin de articular los esfuerzos que realizan las instituciones en materia de cuidados en el ámbito de sus respectivas competencias.

Esta reunión representa un primer avance para detectar las fortalezas y oportunidades de los servicios y políticas que cada institución realiza en materia de cuidados e inaugura una colaboración interinstitucional para intercambiar información y sumar esfuerzos para visibilizar la labor que realiza el Gobierno de México en materia de provisión de cuidados, así como para identificar las áreas prioritarias de trabajo que constituirán la ruta a seguir para la articulación del Sistema Nacional de Cuidados.

Por otra parte, para la elaboración de un estudio de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados a nivel nacional, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con ONU Mujeres en donde se presentaron los avances de este proyecto y un documento metodológico que hace énfasis en la descripción de los indicadores que se podrán consultar en el estudio a través de una plataforma de mapeo de cuidados (georreferenciación). En dicho documento se ofrece una descripción de la construcción de los indicadores y su utilidad para entender la disponibilidad territorial de los servicios de cuidado y está orientado a que sirva como guía para personas funcionarias públicas municipales que usarán la plataforma de mapeo de cuidados.

Asimismo, se definió a Zapopan, La Paz e Iztapalapa como municipios prioritarios para iniciar con el piloteo del mapeo. Los productos finales de este estudio fueron entregados en noviembre y durante diciembre se trabajó con ONU Mujeres y El Colegio de México (COLMEX) para que, con base en el estudio, se realice, en 2023,

---

una plataforma de visualización geográfica de la oferta de servicios de cuidados en el territorio nacional.

Por su parte, el INMUJERES y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir elaboraron el documento “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”, que proporciona información puntual sobre acciones y políticas relativas a las aristas que componen el universo de los cuidados como son: la normativa, en donde se destacan casos sobre el establecimiento de los cuidados en legislaciones nacionales o en el ámbito constitucional; la relativa al esquema de otorgamiento de licencias parentales, ya sea en el ámbito empresarial o en el gubernamental; la que refiere a las modalidades de prestación de diferentes servicios de cuidados desde ámbitos como el comunitario, el público o el privado; la de comunicación social, con la cual se busca destacar la importancia de los cuidados e incidir en la percepción en las sociedades, y en la que atañe a los sistemas integrales de cuidados, para conocer cómo se han consolidado algunos de los existentes en ciertos países o espacios locales.

El INMUJERES desarrolló una propuesta de materiales educativos titulados “Cómo cuidarme mientras cuido”, para promover el autocuidado de personas cuidadoras. Dichos materiales consistieron en tres folletos temáticos y seis infografías:

Folletos temáticos: 1) “¿Por qué cuidarnos mientras cuidamos?”, cuyo objetivo es explicar qué es el autocuidado y la importancia de propiciarlo para el desarrollo personal de forma armónica y equilibrada; 2) “Elementos que fortalecen el autocuidado”, que expone la importancia de la armonía del cuerpo, la mente y la autoestima como elementos indispensables para el autocuidado, y 3) “¿Cómo reconocer señales de alarma?”, orientado a que las personas cuidadoras identifiquen signos y síntomas de estrés o malestar físico y emocional, con el fin de promover acciones para su manejo.

Infografías:

- 1) “¿Por qué debo cuidarme?”, cuyo objetivo es que las personas cuidadoras conozcan la importancia del autocuidado;
- 2) “¿Cómo cuidarme?”, que busca que las personas cuidadoras identifiquen las acciones y hábitos que son indispensables para tener un desarrollo armónico y equilibrado, que propicia el autocuidado;
- 3) “Rutina de autocuidado”, cuyo objetivo es que las personas cuidadoras conozcan cuatro niveles (físico, emocional, mental y espiritual) de acciones cotidianas que fomentan el autocuidado;

- 
- 4) “Hábitos positivos”, con el fin de identificar prácticas para promover un estilo de vida sano;
  - 5) “Ejercicios para cuidarme (serie)” que va dirigida a promover ejercicios básicos para el autocuidado para trabajar los temas: Me reconozco, me cuido; Armonía; Mi respiración; Flexibilidad y límites; Mi cuerpo (espalda y rodillas); Mantener el ánimo, y Descanso y recuperación de energía;
  - 6) “A dónde acudir para cuidarme”, orientada a que las personas cuidadoras identifiquen el cuidado como un derecho humano y que existen instituciones públicas y OSC a las que puede acudir para cuidarse.

### **Estrategia prioritaria 2.4.- Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir, de mejor forma, este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas, entre las que destacan:

En 2022, el INMUJERES capacitó a 47,245 mujeres, 37,792 hombres y cinco personas que no especificaron su sexo, mediante 26 acciones de capacitación en los temas de: igualdad, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF; género; perspectiva de género; comunicación sin sexismo, violencia de género y feminicidios; planeación construcción de políticas públicas para la igualdad; presupuestos públicos con perspectiva de género; masculinidades; lenguaje incluyente y no sexista.

También, certificó a 695 mujeres y 141 hombres en los siguientes estándares y competencias que oferta el Instituto: EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos, en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico; EC0433 coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos; EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género; EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género; y Competencia Atención a Presuntas

---

## Víctimas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal.

Los materiales educativos y cursos en línea se han constituido en la principal modalidad de capacitación que brinda el INMUJERES para responder y atender la amplia demanda de solicitudes por parte del personal del servicio público de la APF, del sector privado y social y de la población en general para fortalecer la implementación de la PNIMH. Por lo tanto, estos cursos son constantemente monitoreados y revisados tecnológicamente.

Durante el primer semestre del año se produjeron dos nuevos cursos en línea “Comunicación Incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: modelos para transformar” y para su lanzamiento se realizó la configuración, el montaje, así como las pruebas de funcionamiento en la plataforma Moodle; también se elaboraron las páginas informativas; se aplicaron mejoras en la versión de producción web, en instrucciones didácticas, contenidos y en actividades y reactivos de evaluaciones. Se aplicó el diseño adaptativo para su visualización en dispositivos móviles y se configuraron las evaluaciones de aprendizaje, las encuestas de satisfacción y las constancias de acreditación.

También se dio seguimiento constante del servicio de soporte técnico a las personas usuarias de los cursos en línea y a la atención de solicitudes vía correo electrónico, la cual se dio durante todo el año. Además, el INMUJERES atendió 5,436 tickets de solicitudes relacionadas con recuperación de constancias de acreditación, datos de registro o información sobre los cursos en línea para 2022. Y llevó a cabo la coordinación y el monitoreo de los servicios de soporte técnico a las personas usuarias, lo cual incluye atención y canalización a solicitudes vía correo a soporte o al sistema de *help desk*.

El INMUJERES y Radio Educación llevaron a cabo, en marzo, el conversatorio "La participación de las mujeres en el fortalecimiento de los medios de comunicación", con los objetivos de: i) impulsar acciones dirigidas a erradicar estereotipos en los medios de comunicación, ii) visibilizar el manejo de la información brindada por los medios al realizar la cobertura de casos de violencia de género, iii) fortalecer las herramientas para una cobertura con perspectiva de género y iv) que las defensorías de las audiencias tomen papeles de relevancia para que la igualdad sea incorporada en su visión estratégica, fue transmitido por *Facebook Live* y tuvo 912 reproducciones, se dirigió principalmente a periodistas y profesionales de los medios de comunicación.

También, impartió dos talleres a periodistas del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en noviembre y diciembre, respectivamente, el primero fue sobre masculinidades, como parte de

---

las actividades en el marco del 25 de noviembre (25N) y los 16 días de activismo y de la campaña del INMUJERES “Es Tiempo de Cambiar. Seamos Hombres Distintos” con el objetivo de contribuir a romper estereotipos de género. Se contó con la participación de 21 hombres y tres mujeres.

El segundo fue de periodismo con perspectiva de género y cobertura de feminicidios a 21 periodistas, con el objetivo de concientizar sobre la importancia que tiene el hacer periodismo con perspectiva de género y los detalles con los que se debe hacer y analizar una cobertura de feminicidio para dar una mayor protección a mujeres periodistas.

### **Estrategia prioritaria 2.5.- Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos**

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del INEGI<sup>1/</sup>, donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en conjunto con el INEGI y la APF, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y por su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE en los que el Instituto participa.

En el marco del CTEIPG, el INMUJERES elaboró y entregó a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) dos informes semestrales correspondientes a 2021 del CTEIPG<sup>2/</sup>. En el marco del Comité, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea Información de Interés Nacional, así como la incorporación, al Catalogo Nacional de Indicadores, de los tres indicadores con perspectiva de género sobre uso del tiempo que permiten caracterizar los trabajos de cuidados y domésticos, no remunerados, de las mujeres y hombres. También se aprobó la incorporación del CONEVAL como vocal del CTEIPG.

---

<sup>1/</sup> El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional (IIN).

<sup>2/</sup> [https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/Inf\\_semestral/2021/inf\\_cte\\_ipg\\_2021.pdf](https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/Inf_semestral/2021/inf_cte_ipg_2021.pdf)



---

El INMUJERES también impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, mejora los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Mediante estos sistemas se brinda información a la ciudadanía en general y en particular a las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas y que tienen como objetivo reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

En 2022, el INMUJERES actualizó 309 indicadores, de los cuales 190 corresponden al SISPROIGUALDAD: 37 de violencia contra las mujeres, 31 de trabajo y autonomía económica, otros 31 de indicadores mínimos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>1/</sup>, 24 de derechos y participación política, 14 de educación, 12 del PROIGUALDAD, 11 de pobreza, nueve de vivienda y entorno, ocho de salud, siete de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuatro de arte, deporte y ocio y dos de institucionalización; y 119 al SIG: 20 de trabajo, 20 de violencia, 19 de salud, 13 del PROIGUALDAD, 10 de toma de decisiones, ocho de pobreza, ocho más de indicadores mínimos de la ONU, seis de educación, cuatro de Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), dos de población, otros dos de familias, hogares y vivienda y uno de ODS, así como seis que corresponden a las tarjetas estatales sobre trabajo.

También durante 2022 se elaboraron 12 boletines de la serie “Desigualdad en cifras”<sup>2/</sup>, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla, mediante el uso de datos estadísticos recientes.

---

<sup>1/</sup> La Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, por conducto de su Grupo consultivo definió un conjunto mínimo de indicadores de género, formado por 52 indicadores cuantitativos agrupados en tres categorías y 11 indicadores cualitativos relacionados con las normas y las leyes relativas a la igualdad de género.

<sup>2/</sup> Los títulos fueron: 1) La violencia contra las mujeres. Desde la mirada de la prevención, 2) Las mujeres rumbo a la paridad total, 3) Las mujeres y los cuidados, 4) Las niñas y adolescentes en México, 5) Las mujeres y la inclusión financiera y 6) Mujeres privadas de su libertad ¿Mujeres Invisibles?, 7) Las mujeres y el valor económico del trabajo doméstico no remunerado en los hogares, 8) Las mujeres indígenas en México, 9) Las mujeres y niñas frente a la violencia digital, 10) Las mujeres y la violencia. Una mirada desde los distintos tipos y ámbitos de ocurrencia, 11) La violencia experimentada por mujeres en situación de vulnerabilidad y 12) La violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas con discapacidad.

---

Además, el Instituto elaboró dos cuadernillos, el primero aborda temas seleccionados de las mujeres en el territorio desde una revisión general de indicadores estadísticos, tales como la participación laboral y política, los años escuela, el analfabetismo, la mortalidad materna y las madres menores de 20 años, entre otros; este documento emanó de los foros regionales “Avanzamos juntas por la Igualdad”, realizados en 2021 en el marco del 20 Aniversario del INMUJERES. El segundo utiliza los resultados de la ENDIREH 2021 con el fin de indagar los roles y estereotipos que normalizan la violencia que viven las mujeres en el país.

Adicionalmente, el INMUJERES trabajó en los ocho capítulos de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2022”, la cual ofrece una selección de indicadores estadísticos que analizan la situación y el papel de las mujeres y hombres, en temas como: la dinámica poblacional, la salud, la educación, el trabajo remunerado y no remunerado, la pobreza, las violencias, así como el ejercicio del poder y la toma de decisiones. Cabe señalar que esta publicación se realiza de manera conjunta con el INEGI desde 1997.

El INMUJERES inició los trabajos con el INEGI para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022. En marzo se realizó una reunión de trabajo entre ambas instituciones a fin de coordinar el trabajo para el diseño conceptual y la elaboración de instrumentos para el levantamiento de la ENASIC, cuyo objetivo es generar información estadística sobre la demanda de cuidados en los hogares y las personas que brindan cuidados, que apoye la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas hacia la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados. Entre abril y junio se contó con la primera versión del cuestionario que realizó el INEGI, donde incluyó las aportaciones del INMUJERES referentes a incorporar una visión de derechos humanos. Entre octubre y diciembre, el INEGI llevó a cabo el operativo de campo para el levantamiento de la ENASIC.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado o 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Nacional	0.0 (2018)	NA	99.9	88.8	93.6	100.0
Parámetro 1	2.2 Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género. Nacional	99.85 (2018)	NA	148.5	136.7	108.0	100.0
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG. Nacional	100.0 (2018)	NA	100.0	105.0	100.0	100.0

Nota:

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

...

---

### **Objetivo prioritario 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país**

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

### **Resultados**

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

---

En seguimiento al PNA-1325<sup>1/</sup>, en 2022 se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que destaca: el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir paz desde la comunidad”, para facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, el Gobierno Federal, las autoridades locales e instancias aliadas en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia<sup>2/</sup>. En el Encuentro participaron 150 mujeres constructoras de paz de 30 entidades federativas<sup>3/</sup>, de 90 municipios, se contó con la participación de representantes de las 32 IMEF y de 28 centros estatales de Prevención.

De manera conjunta con el SESNSP, el Instituto elaboró un programa de trabajo para realizar visitas de seguimiento a las Redes MUCPAZ, de julio a diciembre se llevaron a cabo 13 visitas, a los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Las visitas se realizaron en colaboración con ONU Mujeres. El propósito de esta actividad fue contribuir a la consolidación del trabajo y la incidencia local de las Redes MUCPAZ, así como fortalecer los vínculos de colaboración con las instancias implementadoras.

En mayo se dio inicio al acompañamiento en campo a las Redes MUCPAZ, mediante una visita a una de las redes del estado de Morelos, que participó en el conversatorio “Acciones para prevenir los tipos y modalidades de violencias hacia niñas, adolescentes y mujeres del estado de Morelos”, organizado por el Centro Estatal de Prevención de Morelos. El propósito del seguimiento al conversatorio fue conocer y conversar con las redes para identificar obstáculos y fortalezas que permitan proponer acciones de mejora en la estrategia.

En el marco del PNA-1325, el Instituto propuso la creación de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras que se incorporará a la Secretaría General Iberoamericana. En el 2022 se sostuvo una reunión virtual entre el INMUJERES, la SRE y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en donde se revisó el proyecto de estatutos de la Red. Se participó en una reunión con los países de la región Iberoamericana en la que se presentó el proyecto de estatutos de la Red, como

---

<sup>1/</sup> El Secretariado del Fondo de la Iniciativa Elsie brinda apoyo a un proyecto presentado por México, en el que participan la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC y el INMUJERES para llevar a cabo una evaluación para identificar las barreras que enfrentan las mujeres en sus carreras profesionales en las fuerzas armadas y de seguridad, así como para su participación en operaciones de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para encontrar áreas de oportunidad y de mejoras a las políticas y procesos institucionales que promueven la igualdad de género y la participación de mujeres uniformadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Para llevar a cabo este proyecto, se diseñó el Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325).

<sup>2/</sup> Con tres paneles: 1) A tres años de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz: Avances y retos, 2) Intercambio de experiencias: Las mujeres en la construcción de la paz desde una perspectiva internacional y 3) Buenas prácticas, aprendizajes y retos en la implementación.

<sup>3/</sup> Con excepción de la Ciudad de México y Jalisco.

---

resultado de esta reunión se consiguió la participación de Andorra, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, y de Uruguay.

El INMUJERES participó en la Séptima Reunión de Trabajo para el seguimiento del proyecto de la Metodología MOWIP, Metodología de Evaluación de las Oportunidades para las Mujeres en las Operaciones de Paz (por sus siglas en inglés) sobre la evaluación de las barreras que impiden la participación de mujeres uniformadas en las Operaciones de la Paz en las Fuerzas Armadas y la Policía de México, en el marco del Grupo de Trabajo de Mujeres, Paz y Seguridad.

Con el propósito de fortalecer la estrategia de Redes MUCPAZ, en 2022 se incluyó en el FOBAM el eje temático “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”. En este marco se presentaron metas en los proyectos de las IMEF de 26 estados<sup>1/</sup>. Para este eje temático del FOBAM se designaron \$18,810,000.00 (Dieciocho millones ochocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) y se crearon 188 Redes MUCPAZ con la participación de 2,922 mujeres.

Por otra parte, el marco del FASP a cargo del SESNSP, durante 2022 se crearon 435 Redes en 27 entidades federativas<sup>2/</sup>, en las que participaron 8,134 mujeres. Asimismo, fueron fortalecidas 214 Redes en 10 entidades federativas<sup>3/</sup>, con 7,224 mujeres participantes. Con lo anterior, la Estrategia Redes MUCPAZ fue implementada en un total de 31 entidades federativas, a través del FOBAM y del FASP.

En abril, el INMUJERES impartió una capacitación a las instancias implementadoras de la estrategia Redes MUCPAZ en 2022, con el objetivo de dar a conocer la metodología de las redes y reforzar las nociones de participación comunitaria, prevención de la violencia contra las mujeres y reconstrucción del tejido social. Se contó con la participación del personal de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de 31 IMEF<sup>4/</sup>.

Además, en junio se capacitó a las personas servidoras públicas de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de las 28<sup>5/</sup> entidades

---

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>4/</sup> Con excepción de la Ciudad de México.

<sup>5/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

---

federativas que implementan la estrategia Redes MUCPAZ en el marco del FASP, con el objetivo de sensibilizarlas en perspectiva de género y de brindarles herramientas teóricas y prácticas, que hagan posible la incorporación de esta perspectiva en su planeación y ejecución de la estrategia.

Por otra parte, en mayo se dio inicio al acompañamiento en campo a las Redes MUCPAZ, mediante una visita a una de las redes del estado de Morelos; además, de manera conjunta con el SESNSP, el Instituto elaboró un programa de trabajo para realizar más visitas de seguimiento a las Redes MUCPAZ en las entidades federativas. De julio a diciembre se llevaron a cabo 13 visitas de seguimiento<sup>1/</sup>.

Con el propósito de fortalecer los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, el INMUJERES diseñó la “Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios”, su implementación inició en abril con la firma de un Convenio de Coordinación con la Procuraduría Agraria (PA).

Como parte de los compromisos de la “Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios”, se llevaron a cabo, en modalidad virtual, cuatro talleres de capacitación, dirigidos a visitadoras y visitantes de la PA a fin de proporcionar herramientas teóricas y metodológicas con perspectiva de género para el ejercicio de sus funciones<sup>2/</sup>.

Se elaboró también, la “Guía de apoyo para promoción de la elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales con enfoque de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales”, la cual es una herramienta didáctica que se construyó para que las y los visitantes agrarios puedan replicar la información con las autoridades agrarias y las asambleas de ejidatarias/os o comuneras/os<sup>3/</sup>.

---

<sup>1/</sup> A los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Los objetivos particulares de los talleres fueron: Generar procesos de incorporación a la titularidad de derechos agrarios de las mujeres indígenas y rurales en núcleos agrarios ubicados en zonas de atención prioritaria a través de juicios de jurisdicción voluntaria, Garantizar la participación de las mujeres en asambleas e incorporar su integración en los órganos de representación y de vigilancia de núcleos agrarios y Elaboración y actualización de los reglamentos internos y estatutos comunales.

<sup>3/</sup> La Guía se compone por tres apartados: i) la Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios, en donde se indica el objetivo de la estrategia y sus aspectos generales, quiénes participan y los pasos que la integran; ii) el Marco de Referencia, que integra los conceptos básicos de crisis civilizatoria y de los enfoques de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales, así como acuerdos y compromisos internacionales vinculados con los derechos agrarios de las mujeres al acceso a la tierra y su participación en los órganos de representación agraria, y iii) la Operación del proceso de elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales, que describe los pasos que conforman el proceso de operación de la Estrategia con perspectiva de género e interculturalidad.

---

Como parte de las acciones del INMUJERES con los gobiernos estatales y en seguimiento a la estrategia referente a la firma de Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres, en 2022 se signaron los compromisos con los estados de Colima, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas. Con el estado de Sinaloa, en el marco de la instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Sinaloa, se llevó a cabo la firma de un documento marco para avanzar con celeridad hacia la igualdad sustantiva en la entidad<sup>1/</sup>.

Con el propósito de promover y fortalecer las acciones en favor de la igualdad y derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, el Instituto llevó a cabo 98 transmisiones en vivo de los eventos y actividades, así como la relatoría de estos en redes sociales del Instituto. Se destacaron temas relevantes, en respuesta a ello, se crearon, publicaron y difundieron 84 boletines de prensa y 54 blogs en el sitio web. Además, se publicaron seis newsletters, llamado “La Boletina” y se publicaron tres videos denominados “Videoboletina” para informar sobre las actividades del Instituto.

El INMUJERES realizó un llamado a toda la APF para unirse a la activación digital en redes sociales sobre el 25N + 16 días de activismo, la cual inició el 25 de noviembre y finalizó el 10 de diciembre; esta activación digital constó en la difusión de 16 contenidos gráficos que tuvieron tres ejes de intervención. Los hashtags que fueron utilizados en esta activación fueron: #DíaNaranja, #JuntasSinViolencia, #TodasSinViolencia, #16Días, #SomosTuRedDeApoyo, #HagamosRed, #SeamosHombresDistintos y #HombresDistintos. A la activación se unieron 21 instituciones públicas<sup>2/</sup>.

El 16 de noviembre, el INMUJERES presentó, ante medios de comunicación, la campaña bajo el título “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos Hombres distintos”, para un mejor posicionamiento mediático, a la cual asistieron 17 medios, lo que tuvo como resultado 58 notas y 12 entrevistas. La campaña consta de tres spots de 30 segundos y un spot de un minuto 20 segundos. Estuvo pautaada en 46 medios de comunicación (TV, radio, medios digitales, diarios nacionales y

---

<sup>1/</sup> Con cuatro compromisos i) Trabajar en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad para el Bienestar de las Mujeres y Niñas, el Ejercicio de sus Derechos y el Acceso a una Vida Libre de Violencia; ii) Impulsar una agenda legislativa que permita a los tres ámbitos de gobierno y sus respectivos poderes, consolidar el andamiaje institucional para avanzar en la igualdad sustantiva y garantizar el bienestar de las mujeres; iii) Promover acciones estratégicas de cambio cultural para la participación efectiva e igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, bajo los principios de interseccionalidad, inclusión y respeto a la diversidad y, iv) Promover el aumento y la sostenibilidad de recursos públicos con perspectiva de género para la implementación de políticas públicas para la igualdad.

<sup>2/</sup> La SFP, la SENER, la ASEA, la PROFEPA, la CONAGUA, la SRE, la SSPC, la SS, el CONAPRED, el SNDIF, la SEGOB, el ISSSTE, PEMEX, el CONAPO, el SIPINNA, la CEAV, la STPS, la SEDATU, la CONAVIM, el AGN y el INDAABIN.



---

estatales, revistas y medios complementarios) del 16 de noviembre al 14 de diciembre.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la Ley**

Como parte de las actividades permanentes del OPPMM, el INMUJERES actualizó el portal del observatorio considerando el compromiso institucional que tiene ante el mecanismo<sup>1/</sup>; entre lo más relevante se encuentra; la incorporación de los resultados electorales de diputaciones federales por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la actualización de la información referente al panorama de mujeres en cargos de toma de decisiones, y la publicación de infografías con el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De los Observatorios Locales se actualizó la información relativa al “Sexto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres”, se publicaron el Boletín del Encuentro y material de difusión que se presentó durante el Encuentro: programa y resumen ejecutivo; presentaciones: del panel “Los avances a nivel regional de las mujeres en la agenda democrática”, de la mesa de análisis con los observatorios locales en materia de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género y de la mesa de análisis de observatorios locales en materia de experiencia de gobiernos de mujeres en lo local.

El INMUJERES llevó a cabo el monitoreo de los procesos electorales ordinarios que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como la revisión de los resultados de los procesos extraordinarios<sup>2/</sup> de Puebla, Chiapas y Veracruz.

El objetivo del monitoreo fue verificar cuantitativamente que la aplicación del principio constitucional de paridad se realice de forma adecuada, además de obtener datos estadísticos que permitan visibilizar los avances o brechas respecto a los derechos políticos y electorales de las mujeres, considerando que esta información se difunde hacia la ciudadanía.

---

<sup>1/</sup> <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTIX>

<sup>2/</sup> Las votaciones se llevaron a cabo en Puebla el 6 de marzo, en Chiapas el 3 de abril y en Veracruz el 27 de marzo.

---

Los resultados del proceso electoral consistieron en dos mujeres electas una para la gubernatura de Aguascalientes y otra para Quintana Roo. Del proceso electoral extraordinario: en Puebla, en la renovación de las presidencias municipales de San José Miahuatlán, Tlahuapan y Teotlalco, dos mujeres fueron electas. En Chiapas se eligieron las presidencias municipales de Siltepec, Venustiano Carranza, El Parral y Emiliano Zapata, en las dos últimas fueron electas mujeres. De las diputaciones locales de Quintana Roo fueron electas: 16 mujeres y nueve hombres. En Durango, de las 39 presidencias municipales, en 17 resultaron electas mujeres y en 22 fueron hombres.

El INMUJERES lleva a cabo, la “Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas” en Oaxaca, que consiste en propiciar espacios de reflexión comunitaria, fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y contribuir a la construcción de acuerdos sobre el dictamen por el que se identifica el método de elección para garantizar que las mujeres indígenas, mediante propuestas culturalmente adecuadas, participen y accedan a los cargos de toma de decisiones<sup>1/</sup>.

Con el propósito de reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de sus derechos y de los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, el INMUJERES y el INPI diseñaron la primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: “Martha Sánchez Néstor”. En respuesta a la convocatoria, participaron 93 mujeres de 31 distintos grupos étnicos, resultaron ganadoras 20 participantes, distinguidas con un reconocimiento y un premio por persona de 50 mil pesos, por única ocasión<sup>2/</sup>.

Con el Poder Judicial de las entidades federativas, el Instituto colaboró en el seguimiento al Acuerdo CNT-12-03/2021<sup>3/</sup>, donde se determinó desarrollar dos rutas estratégicas, propuestas por el INMUJERES, para garantizar el acceso a la

---

<sup>1/</sup> La estrategia está dirigida a servidoras y servidores públicos del IEEPCO, autoridades municipales, líderes o lideresas comunitarias, figuras representativas de las comunidades y se integra por tres componentes orientados a transversalizar la perspectiva intercultural y de género. Los componentes son: I. Proceso de información y Sensibilización, II. Fortalecimiento de capacidades instaladas y III. Criterios básicos para el avance de la paridad en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas.

<sup>2/</sup> La ceremonia de premiación se llevó a cabo en octubre en las instalaciones del Instituto, con la participación de las ganadoras, de la presidenta del INMUJERES, la titular del CONAPRED, el director general del INPI, familiares de Martha Sánchez Néstor, así como las integrantes del Comité Dictaminador y equipos directivos del INMUJERES y del INPI.

<sup>3/</sup> Aprobado en la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRI, celebrada en agosto de 2021.

---

justicia para las mujeres<sup>1/</sup>. En coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), se realizó el foro “Órdenes de Protección como Mecanismo de Garantía a la Seguridad e Integridad de las Mujeres”, para fortalecer las órdenes de protección como un mecanismo eficaz e integral para la protección de mujeres que viven alguna situación de violencia<sup>2/</sup>.

Con los Congresos locales de las entidades federativas se llevaron a cabo diversas acciones, con la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes de Baja California, se realizaron los talleres “Conceptos básicos de género” y “Legislar con perspectiva de género”, este último impartido al Congreso de Colima. A los Congresos de Guerrero, Quintana Roo y Veracruz, se impartió el taller “Legislar con perspectiva de género”<sup>3/</sup>. En el Congreso de Sinaloa se realizó el foro “Análisis sobre mejores prácticas judiciales para juzgar la violencia de género en el ámbito familiar”<sup>4/</sup>.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

En 2022, el INMUJERES participó en los siguientes eventos internacionales para posicionar la agenda de género en cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado.

Se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se presentó el Segundo Informe de Actividades de la Comisión CEDAW<sup>5/</sup> y la Ruta

---

<sup>1/</sup> i) Acelerar los procesos judiciales mediante la justicia itinerante para mujeres y audiencias informativas y ii). Fortalecer las órdenes de protección como un mecanismo eficaz e integral para la protección de mujeres que viven en situación de violencia.

<sup>2/</sup> En el marco de este foro se desarrolló el panel “Retos y avances en el mecanismo de órdenes de protección” y una mesa de trabajo en la que participaron 47 mujeres y siete hombres, entre operadoras y operadores de justicia, titulares de las unidades de Derechos Humanos y Género de los poderes judiciales de 20 entidades federativas, panelistas y personal del Instituto.

<sup>3/</sup> Dirigido principalmente a asesores, asesoras y secretarías técnicas de las comisiones, con el fin de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer legislativo y fortalecer el marco normativo local en materia de derechos humanos de las mujeres, así como para dar a conocer los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, resaltando los aspectos que pueden ser retomados acorde a la legislación local.

<sup>4/</sup> INMUJERES impartió la ponencia “Violencia Familiar: acceso a la justicia y transformaciones culturales por la vida de las mujeres. En el marco del foro se desarrolló una mesa de trabajo con integrantes del Congreso Estatal, personal del poder ejecutivo y judicial, en donde el Instituto dio a conocer los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, resaltando los aspectos que pueden ser retomados acorde a la legislación local y la implementación de juzgados especializados en materia familiar.

<sup>5/</sup> En el que se identificaron los avances en las seis mesas temáticas: i) Acceso y procuración de justicia, ii) Violencia de género contra las mujeres, iii) Igualdad laboral, iv) Salud sexual y reproductiva, v) Educación y atención de problemáticas estructurales y vi) Empoderamiento económico.

---

de Acción de la Comisión para 2022 y 2023, que incluye el proceso de elaboración del X Informe de México de Cumplimiento de la Convención CEDAW. Se realizó el webinar “El cumplimiento de la Convención CEDAW desde el terreno, una visión de la sociedad civil” para difundir el trabajo que lleva a cabo el Comité CEDAW y la Comisión CEDAW de México<sup>1/</sup>.

En el marco de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW, la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia sesionó por segunda vez, y las instituciones presentaron el proyecto de informe de acciones, estrategias o políticas con relación en la investigación, el enjuiciamiento y la sanción del feminicidio. El Instituto participó en la Mesa 2 “Avances y retos en materia de publicación de sentencias y estadísticas en materia de acceso y procuración de justicia”.

El INMUJERES, en su calidad de Presidencia de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del MESECVI, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del mecanismo, elaboró la propuesta de Plan de Trabajo de la CEP para 2022, la que fue remitida por la Secretaría Técnica del MESECVI a todos los Estados Parte de la Convención. También colaboró en la organización de tres mesas de diálogo con el fin de obtener elementos para la elaboración de la Declaración regional sobre violencia simbólica<sup>2/</sup>.

Adicionalmente, en mayo, el INMUJERES participó en la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en Panamá, en donde se aprobó la Declaración de Panamá *Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres. Y realizó el webinar “Los derechos de las mujeres en reclusión y de sus hijas e hijos”, en marco del Convenio de Colaboración con ONU Mujeres, dirigido a las IMEF y las OSC*<sup>3/</sup>.

El INMUJERES representó al Estado mexicano en la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en enero, en donde se discutieron los preparativos de la XV Conferencia

---

<sup>1/</sup> En el cumplimiento de la Convención, así como conocer la experiencia y el trabajo que llevan a cabo las OSC en el seguimiento de esta. Esta acción se dio en el marco de la línea 5.1 del Acuerdo entre el INMUJERES y ONU Mujeres “Acompañamiento para el cumplimiento de las Observaciones del Comité de la CEDAW en materia de violencia contra las mujeres y las niñas.

<sup>2/</sup> La elaboración de la Declaración se acordó en la Octava Conferencia de Estados Parte, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2020.

<sup>3/</sup> El objetivo fue establecer canales de coordinación, compartir avances y desafíos sobre la situación de las mujeres en prisión, así como la definición de una ruta con compromisos para dar seguimiento a las acciones de atención a este sector de la población de mujeres, específicamente en materia de salud, desde cada organismo participante. Lo anterior en seguimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW a México, sobre la salud de las mujeres en prisión y a la Acción Puntual 3.4.5 del PROIGUALDAD 2020-2024.

---

Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>1/</sup>. Además, participó en el panel “Igualdad de género, autonomía de las mujeres y políticas relativas al cambio climático” de la Sesión de consulta regional previa al 66° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), por sus siglas en inglés)

En noviembre se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, la XV Conferencia Regional de la Mujer, la Presidenta del INMUJERES fue designada como Jefa de la Delegación de México ante la Conferencia y el Instituto participó como panelista en 10 eventos paralelos y compartió la posición de México en diversos espacios oficiales. Como resultado se adoptó el “Compromiso de Buenos Aires”.

En la representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), se llevaron a cabo, doce reuniones.

El INMUJERES participó en una reunión de coordinación interinstitucional sobre temas de género con la Secretaría de Economía, en la cual se dialogó sobre las prioridades de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de México en 2022<sup>2/</sup>. En cumplimiento a este compromiso y a las actividades del Plan de trabajo del GTG se organizaron, cuatro mesas de diálogo virtuales <sup>3/</sup> “Mujeres creciendo y creando en la Alianza del Pacífico. También, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se organizó en junio el evento “Coffee chat virtual mujeres empresarias de la Alianza del Pacífico (AP) en el sector de las industrias alimentarias y la agroexportación”<sup>4/</sup>.

En agosto se realizó el Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la AP, la presidenta del INMUJERES participó a través de un mensaje en el que destacó la importancia de diálogos entre los ministerios de género y de economía de los países que conforman la AP<sup>5/</sup>. En octubre, se realizó

---

<sup>1/</sup> El Instituto informó de su participación en la “Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe y sobre iniciativas nacionales” y sobre la contribución de México al “Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas,” al cual realizó una aportación económica de 150,000 USD para apoyar con recursos el desarrollo de los proyectos implementados por las organizaciones de la región, para reducir desigualdades y lograr la plena realización de los derechos humanos de las mujeres.

<sup>2/</sup> Como la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, por lo que se acordó que, a través del GTG, México impulsaría un evento en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

<sup>3/</sup> En el marco de la primera celebración del mes de las mujeres en la AP. Las mesas abordaron las siguientes temáticas: alfabetización digital de las mujeres en la AP, industrias creativas, participación plena en el comercio de mujeres emprendedoras y transversalización de la perspectiva de género en la integración comercial. Se realizaron en formato virtual y se transmitieron por la cuenta de Facebook de la Alianza del Pacífico y del INMUJERES.

<sup>4/</sup> Contó con la presencia de más de 100 empresarias de la AP que intercambiaron sus experiencias dentro del ámbito comercial y la internacionalización de sus productos, compartieron los cambios y medidas que consideraron como consecuencia de la pandemia y brindaron recomendaciones para aquellas mujeres interesadas en emprender un negocio y exportar sus productos.

<sup>5/</sup> Para intercambiar experiencias y buenas prácticas, relacionadas con el acceso de las mujeres al comercio exterior.

---

el seminario en línea “Mujeres y Fintech: Desafíos y oportunidades en la Alianza del Pacífico” <sup>1/</sup>.

En junio, el Instituto participó con la SRE, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la SSPC en una reunión del Subgrupo de Género del Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GTOMP). Se trabajó con la SRE en el formato para la convocatoria y consolidación de una red académica en materia de Mujeres, Paz y Seguridad y en agosto se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de la Mujer de República Dominicana, en la cual se planteó el interés del Gobierno de México por presentar la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras en la IV Conferencia Iberoamericana de Género, a celebrarse en Santo Domingo, República Dominicana.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental**

El INMUJERES participó en la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias y Primera Extraordinaria del Grupo de Trabajo para el Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación (GT-PECC-MITIG), el INMUJERES definió con la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPCC) orientar a las personas integrantes de los grupos de trabajo de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático y conformarla en dos etapas -una en 2022 y la otra en 2023-, con la finalidad de tener un seguimiento a los avances realizados en el tema.

La primera etapa consistió en la elaboración de un Cuestionario de Necesidades de Capacitación, el cual se puso a disposición -entre octubre y noviembre- de las instancias integrantes de ambos Grupos para su llenado en línea. Las respuestas se revisaron durante noviembre y diciembre, con los siguientes resultados: se recibieron 26 respuestas de 18 instituciones<sup>2/</sup>, en las cuales se detectó que las personas servidoras públicas consideran importante y necesaria la capacitación en género, así como reforzar la relación entre los conceptos de género y cambio climático.

---

<sup>1/</sup> Para abordar la relación entre las tecnologías financieras y la inserción de las mujeres en esa área, así como la evolución del sector Fintech en la región de la AP. Contó con más de 140 participantes de los cuatro países parte de la Alianza Chile, Colombia, México y Perú.

<sup>2/</sup> Se recibieron respuestas de 21 mujeres y cinco hombres, de estas personas solo tres cuentan con el certificado de la capacitación en género, derechos humanos y cambio climático, impartida en 2020 por la SEMARNAT y la GIZ.

---

En el marco del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC)<sup>1/</sup> en 2022, se colaboró en la elaboración de la “Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas”; además participó en una reunión, con el Comité Coordinador<sup>2/</sup> para dialogar sobre las opciones de institucionalización del GIGCC en la CICC y, en una reunión del Subgrupo 4 de Arreglos Institucionales del GIGCC<sup>3/</sup>, el INMUJERES informó las acciones realizadas y los hallazgos encontrados en el análisis de los dos documentos legales. En el marco del Subgrupo 3<sup>4/</sup> de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC, coordinado por el INMUJERES, se realizaron cuatro reuniones de trabajo.

En materia de género y cambio climático, el INMUJERES llevó a cabo acciones de sensibilización en temas de igualdad de género dirigidos a los grupos de trabajo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)<sup>5/</sup>.

Como parte de la producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y con el fin de fortalecer la estrategia digital del INMUJERES, así como para posicionar la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres, se llevaron a cabo diversas acciones en las redes sociales para su difusión, destacan el lanzamiento al aire el podcast “Nuestras voces” en Spotify<sup>6/</sup>, en febrero; la primera y segunda activación #MujeresTransformandoMéxico<sup>7/</sup>.

De enero a diciembre de 2022, se presentó un incremento de personas seguidoras en cada red social: Twitter: de 145,384 a 157,300 personas seguidoras; Facebook: de 175,531 a 220,100 personas; Instagram: de 29,131 a 32,400 personas; Youtube: de 4,198 a 5,380 personas, y TikTok: de 580 a 1,040 personas.

---

<sup>1/</sup> Conformado por el INMUJERES, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la SEMARNAT, la SENER, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la SRE, la CONAFOR, la Secretaría de Bienestar, la SEDATU, la SE, el CONAGUA, académicas y expertas nacionales de género del IPCC/consultoras.

<sup>2/</sup> El Comité Coordinador del GIGCC se integra por: la SEMARNAT, el INECC, el INMUJERES y la CONAFOR (se incorporó en abril de 2022).

<sup>3/</sup> Coordinado por el INECC, integrado por la SEMARNAT, la SENER, la SHCP, el INMUJERES y expertas en género y medio ambiente.

<sup>4/</sup> Se integra por: la SEMARNAT, el INECC, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., el IMTA, la SHCP, la CONAFOR y el INMUJERES.

<sup>5/</sup> La primera en agosto con la impartición de la sesión temática “Promoviendo la Perspectiva de Género en el GT-REDD+”, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas integrantes del Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+), para transversalizar la perspectiva de género en sus actividades. La segunda acción consistió en un proceso de capacitación en materia de perspectiva de género y cambio climático, coordinado por la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPC) y el INMUJERES. El proceso está conformado por dos etapas: 1) elaboración de un Cuestionario de Necesidades de Capacitación, aplicado a las instancias integrantes y 2) seguimiento a los avances en 2023. Y, de manera adicional, participó en las diversas reuniones de los grupos de trabajo de la CICC.

<sup>6/</sup> En 2022 se publicaron dos capítulos: i) Feminismo y ii) ¿Qué significa ser mujer en México?

<sup>7/</sup> Que involucró a la APF, en abril y julio; en colaboración con la PROFECO, una serie de postales referentes a la violencia digital contra las mujeres, en octubre; en noviembre se inició con la difusión de la campaña "Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos hombres distintos" y se comenzó con la estrategia de comunicación del Día Naranja - Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los 16 días de activismo.

---

Como parte del proyecto editorial para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva, el INMUJERES realizó el diseño editorial de diversos documentos, entre los que destacan: Las Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en instituciones de educación superior y los Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo, este último en conjunto con la SEDATU con el fin de informar, atender y contribuir a erradicar las violencias sexuales en el transporte; el Código de Ética para la Prevención de la Violencia Digital con las Mujeres. Uso y consumo seguro de los servicios de telecomunicaciones, elaborado juntamente con la PROFECO.

Para el desarrollo de contenidos digitales, se registró y dieron de alta las campañas “Nuevas Masculinidades”, versiones “Estereotipos 1” y “Estereotipos 2”<sup>1/</sup> y “Trabajo de cuidados”, versiones “Trabajo de cuidados 1” y “Trabajo de cuidados 2” en el Sistema de Información para la Normatividad de la Comunicación (SINC).; posteriormente se llevó a cabo la producción de los spots de radio y televisión y se realizaron diversos focus group <sup>2/</sup>.

El INMUJERES diseñó, el concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”. Para lo cual instaló el Comité Organizador del concurso, y lanzó convocatoria. A fin de que niñas y adolescentes impulsen su creatividad y capacidad de liderazgo, mediante la elaboración de proyectos escritos o audiovisuales en el ámbito de la ciencia, la cultura o el deporte con perspectiva de género. En septiembre se publicaron los resultados del Concurso con lo que se difundió la lista de los 12 equipos ganadores.

El INMUJERES, en coordinación con el UNICEF, llevó a cabo la premiación de los cuatro equipos ganadores del eje temático. Esta premiación se realizó en la Ciudad de México<sup>3/</sup>, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Niña, con el tema “Niñas y adolescentes en STEM”. De octubre a diciembre, se transfirió el premio de \$18,000.00 a cada uno de los 12 equipos ganadores del concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”.

---

<sup>1/</sup> Para esta campaña se realizó un sondeo digital sobre estereotipos, dirigido a hombres, se obtuvieron 178 respuestas

<sup>2/</sup> Grupos de enfoque

<sup>3/</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-premia-proyectos-cientificos-culturales-y-deportivos-de-ninas-y-adolescentes-a-nivel-nacional?idiom=en>



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional	0.0 (2018)	NA	100.0	100.0	100.0	100.0
Parámetro 1	3.2 Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional	0.0 (2018)	NA	100.0	94.9	100.0	100.0
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de campañas y estrategias difundidas. Nacional	0.0 (2018)	NA	100.0	88.9	118.2	100.0

Nota:

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

...

# 4

## ANEXO

## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional		
Objetivo prioritario	Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas		
Definición	Mide el avance de las acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PaACP = (ARCP / APCP) * 100$		

	<p>PaACP = Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD</p> <p>Donde:</p> <p>ARCP = Total de acciones realizadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD</p> <p>APCP = Total de acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD</p>				
Observaciones	<p>Uno de los ordenamientos normativos que se tomó como referencia para elaborar el Programa Institucional del INMUJERES es la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que señala que el Objetivo General del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. Para atender el objetivo general, el INMUJERES cuenta con el PROIGUALDAD que es un Programa Especial, al que deben dar cumplimiento las entidades y dependencias de la Administración Pública con toda la APF, por ello, se considera que el indicador adecuado debe ser de gestión.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	188.6	158.7	104.5	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Este será un indicador que se calculará por primera vez por el INMUJERES en 2020, por lo cual la línea base es 0.</p> <p>La meta 2024 es 100 por ciento</p> <p>El valor de las variables 1 y 2 debe ser N/D (no disponible)</p>			No aplica		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	ARCP = Total de acciones realizadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD	Valor variable 1	138	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la DDEM, de la DDSDSM y de la DASAG
Nombre variable 2	APCP = Total de acciones programadas para la coordinación en la política	Valor variable 2	132	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la DDEM, de la DDSDSM y de la DASAG

---

	del PROIGUALDAD				
Sustitución en método de cálculo	$\text{PaACP} = (138 / 132) * 100 = 104.5$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. Nacional		
Objetivo prioritario	Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas		
Definición	Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>PaSASS = Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH</p> $\text{PaSASS} = [(\text{PSS} * 0.20) + (\text{PASAE} * 0.20) + (\text{PEIS} * 0.60)]$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PSS = Porcentaje de la sistematización de las sesiones</p> $\text{PSS} = (\text{NSRS} / \text{NSR}) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">NSRS = Número de sistematizaciones realizadas de las sesiones</p> <p style="text-align: center;">NSR = Número de sesiones realizadas</p> <p style="text-align: center;">PASAE = Porcentaje de avance al seguimiento de los acuerdos establecidos</p> $\text{PASAE} = (\text{NSAE} / \text{NAE}) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde</p> <p style="text-align: center;">NSAE = Número de seguimientos a los acuerdos establecidos</p>		

	<p>NAE = Número de acuerdos establecidos</p> <p>PEIS = Porcentaje de la elaboración de los informes de seguimiento</p> <p><math>PEIS = (NISR / NISP) * 100</math></p> <p>Donde</p> <p>NISR = Número de informes de seguimiento realizados</p> <p>NISP = Número de informes de seguimiento programados</p>				
Observaciones	La tendencia esperada en el indicador es constante pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	96.0	100.0	100.0	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este será un indicador que se calculará por primera vez por el INMUJERES en 2020, por lo cual la línea base es 0 El valor de las variables 1, 2 y 3 debe ser N/D (no disponible)			No aplica		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	PSS = Porcentaje de la sistematización de las sesiones	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	registros administrativos de la DSNIH
Nombre variable 2	PASAE = Porcentaje de avance al seguimiento de los acuerdos establecidos	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	registros administrativos de la DSNIH
Nombre variable 3	PEIS = Porcentaje de la elaboración de los informes de seguimiento	Valor variable 3	100	Fuente de información variable 3	registros administrativos de la DSNIH

---

Sustitución en método de cálculo	$\text{PaSASS} = [(100 * 0.20) + (100 * 0.20) + (100 * 0.60)] = 100$
----------------------------------	--

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. Nacional		
Objetivo prioritario	Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas		
Definición	Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>PaSASS = Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM</p> $\text{PaSASS} = [(\text{PSS} * 0.20) + (\text{PASAE} * 0.20) + (\text{PEIS} * 0.60)]$ <p>Donde:</p> <p>PSS = Porcentaje de la sistematización de las sesiones</p> $\text{PSS} = (\text{NSRS} / \text{NSR}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NSRS = Número de sistematizaciones realizadas de las sesiones</p> <p>NSR = Número de sesiones realizadas</p> <p>PASAE = Porcentaje de avance al seguimiento de los acuerdos establecidos</p> $\text{PASAE} = (\text{NSAE} / \text{NAE}) * 100$ <p>Donde</p> <p>NSAE = Número de seguimientos a los acuerdos establecidos</p> <p>NAE = Número de acuerdos establecidos</p> <p>PEIS = Porcentaje de la elaboración de los informes de seguimiento</p> $\text{PEIS} = (\text{NISR} / \text{NISP}) * 100$ <p>Donde</p> <p>NISR = Número de informes de seguimiento realizados</p> <p>NISP = Número de informes de seguimiento programados</p>		

Observaciones	La tendencia esperada en el indicador es constante pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100.0	116.7	100.0	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este será un indicador que se calculará por primera vez por el INMUJERES en 2020, por lo cual la línea base es 0  El valor de las variables 1, 2 y 3 debe ser N/D (no disponible)					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	PSS = Porcentaje de la sistematización de las sesiones	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la DSPNCVM
Nombre variable 2	PASAE = Porcentaje de avance al seguimiento de los acuerdos establecidos	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la DSPNCVM
Nombre variable 3	PEIS = Porcentaje de la elaboración de los informes de seguimiento	Valor variable 3	100	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de la DSPNCVM
Sustitución en método de cálculo	$PaSASS = [(100 * 0.20) + (100 * 0.20) + (100 * 0.60)] = 100$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

...

## Objetivo prioritario 2.- Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Nacional		
Objetivo prioritario	Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		
Definición	Mide el avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género desde la validación de proyectos hasta la conclusión de los proyectos		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>PaPFTPG = Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</p> $\text{PaPFTPG} = [(\text{PPVCVP} * 0.25) + (\text{PCECF} * 0.25) + (\text{PPMAMC} * 0.50)]$ <p>Donde:</p> <p>PPVCVP = Porcentaje de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos</p> $\text{PPVCVP} = (\text{NPVCVP}/\text{NPRCVP}) * 100$		

	<p style="text-align: center;"><b>Donde:</b></p> <p>NPVCVP = Número de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos</p> <p>NPRCVP = Número de proyectos que cumplieron con la documentación jurídica y de proyecto, y que revisa la Comisión para la Validación de Proyectos</p> <p>PCECF = Porcentaje de Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos</p> $PCECF = (NCECF/NPVCVP) * 100$ <p style="text-align: center;"><b>Donde:</b></p> <p>NCECF = Número de Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos</p> <p>NPVCVP = Número de proyectos validados por la Comisión para la Validación de Proyectos</p> <p>PPMAMC = Porcentaje de proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres concluidos satisfactoriamente</p> $PPMAMC = (NPMAMC/NPMAMB) * 100$ <p style="text-align: center;"><b>Donde:</b></p> <p>NPMAMC = Número de proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres concluidos satisfactoriamente</p> <p>NPMAMB = Número de proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres beneficiados</p>				
<b>Observaciones</b>	<p>El número de proyectos anuales suscritos con los MAM depende del presupuesto anual disponible para este fin, por lo cual no se establece un número fijo en el sexenio.</p> <p>La tendencia esperada en el indicador es constante pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
0	NA	99.9	88.8	93.6	100.0
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
El valor de las variables 1, 2 y 3 debe ser N/D (no disponible)			No aplica		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	<b>PPVCVP = Porcentaje de proyectos validados por la Comisión para la</b>	<b>Valor variable 1</b>	100	<b>Fuente de información variable 1</b>	<b>Registros administrativos de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y</b>

	Validación de Proyectos				Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres
Nombre variable 2	PCECF = Porcentaje de Convenios Específicos de Colaboración formalizados para la ejecución de los proyectos	Valor variable 2	83.8	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres
Nombre variable 3	PPMAMC = Porcentaje de proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres concluidos satisfactoriamente	Valor variable 3	95.4	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres
Sustitución en método de cálculo	$\text{PaPFTPG} = [(100 * 0.25) + (83.8 * 0.25) + (95.4 * 0.50)] = 93.6$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género. Nacional		
Objetivo prioritario	Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		
Definición	Mide el avance de las servidoras y servidores públicos capacitados en género presencialmente y en línea; así como de las personas servidoras públicas certificadas en funciones normadas en un estándar de competencia o capacidad profesional según el Modelo Conocer		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>ICCig = Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género.</p> $ICCig = [(PC * 0.65) + (PCe * 0.35)]$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PC = Porcentaje de personas capacitadas en igualdad de género presencialmente y en línea.</p> $PC = (SC/C) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>SC = Servidoras y servidores públicos capacitados.</p> <p>C = Número de servidoras y servidores públicos programados para recibir capacitación.</p>		

	<p>PCe = Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género.</p> $PCe = (SCe/Ce) * 100$ <p>Donde:</p> <p>SCe = Servidoras y servidores públicos certificados.</p> <p>Ce = Número de servidoras y servidores públicos programados para certificación.</p>				
Observaciones	La tendencia esperada en el indicador es constante pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
99.85	NA	148.5	136.7	108.0	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	PC = Porcentaje de personas capacitadas en igualdad de género presencialmente y en línea	Valor variable 1	116.14	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género
Nombre variable 2	PCe = Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género	Valor variable 2	92.89	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género
Sustitución en método de cálculo	$ICCig = [(116.14 * 0.65) + (92.89 * 0.35)] = 108$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

## 2.3

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG. Nacional		
Objetivo prioritario	Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		
Definición	Mide las acciones a realizar para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">PaCTEIG = Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG</p> <p style="text-align: center;"><math>PaCTEIG = (A1 * 0.30) + (A2 * 0.30) + (A3 * 0.40)</math></p> <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>A1 = Porcentaje de acuerdos cumplidos por año (número de acuerdos cumplidos entre el total de acuerdos tomados en las sesiones ordinarias del CTEIPG)</p> <p>A2 = Porcentaje de actividades atendidas por año (número de actividades cumplidas entre el total de actividades registradas en el PAEG)</p> <p>A3 = Porcentaje de reuniones internacionales sobre estadística realizadas (Total de reuniones realizadas sobre estadística entre el total de reuniones con el tema de estadística programadas en el Programa Anual de trabajo)</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0	NA	100.0	105.0	100.0	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde al avance que se alcanzó en 2018. El valor de la línea base y de la meta 2024 es porcentaje			No aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	A1 = Porcentaje de acuerdos cumplidos por año	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección de Estadística de Género
Nombre variable 2	A2 = Porcentaje de actividades atendidas por año	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección de Estadística de Género
Nombre variable 3	A3 = Porcentaje de reuniones internacionales sobre estadística realizadas	Valor variable 3	100	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de la Dirección de Estadística de Género
Sustitución en método de cálculo	PaCTEIG = (100 * 0.30) + (100 * 0.30) + (100 * 0.40) = 100				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

...

**Objetivo prioritario 3.- Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país**

**3.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional		
Objetivo prioritario	Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país		
Definición	Mide el avance en los trabajos para promover la participación política de las mujeres en el marco del OPPMM y de los observatorios locales		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>PaOPPMM = Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México</p> $\text{PaOPPMM} = [(\text{PPPOL} * 0.30) + (\text{PDIPOL} * 0.30) + (\text{PEOPPMM} * 0.40)]$ <p>Donde:</p> <p>PPPOL = Porcentaje de promoción de la paridad en todo en los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres</p>		

	$PPPOL = (NOLP/NOLI) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NOLP = Número de observatorios locales con promoción</p> <p>NOLI = Número de observatorios locales instalados</p> <p>PDIPOL = Porcentaje del desarrollo de un índice de paridad en todo con los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres</p> $PDIPOL = (NOLADIP/NOLI) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NOLADIP = Número de observatorios locales con avance en el desarrollo de un índice de paridad</p> <p>NOLI = Número de observatorios locales instalados</p> <p>PEOPPM = Porcentaje de Encuentros del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México con los Observatorios Locales de Participación Política</p> $PEOPPM = (NER/NEP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NER = Número de encuentros realizados</p> <p>NEP = Número de encuentros programados</p>				
Observaciones	La tendencia esperada en el indicador es constante pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100.0	100.0	100.0	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este será un indicador que se calculará por primera vez por el INMUJERES en 2020, por lo cual la línea base es 0. El valor de las variables 1, 2 y 3 debe ser N/D (no disponible)			No aplica		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	PPPOL = Porcentaje de promoción de la paridad en todo en los Observatorios Locales de Participación	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del

	Política de las Mujeres				Instituto Nacional de las Mujeres
Nombre variable 2	PDIPOL = Porcentaje del desarrollo de un índice de paridad en todo con los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres
Nombre variable 3	PEOPPM = Porcentaje de Encuentros del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México con los Observatorios Locales de Participación Política	Valor variable 3	100	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres
Sustitución en método de cálculo	$PaOPPM = [(100 * 0.30) + (100 * 0.30) + (100 * 0.40)] = 100$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

## 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional		
Objetivo prioritario	Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país		
Definición	Mide la divulgación de información sobre diversas temáticas de la agenda de género		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$\text{PaDM} = (\text{DFm}/\text{DFmP}) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PaDM = Porcentaje de materiales de información difundidos</p> <p style="text-align: center;">DFm = Materiales de información difundidos</p> <p style="text-align: center;">DFmP = Materiales de información programados para difundir</p>		
Observaciones	<p>Los materiales difundidos incluyen suplementos, boletines, cuadernillos, infografías, trípticos, folletos, videos, libros, cartillas, dípticos, carteles, entre otros.</p> <p>La tendencia esperada en el indicador es constante pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.</p>		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100.0	94.9	100.0	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor de las variables 1 y 2 debe ser N/D (no disponible) El valor de la meta 2024 es porcentaje			No aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	DFm = Porcentaje de materiales de información difundidos	Valor variable 1	29	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de las direcciones generales del INMUJERES
Nombre variable 2	DFmP = Materiales de información programados para difundir	Valor variable 2	29	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de las direcciones generales del INMUJERES
Sustitución en método de cálculo	$\text{PaDM} = ( 29 / 29 ) * 100 = 100$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

### 3.3

#### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de campañas y estrategias difundidas. Nacional		
Objetivo prioritario	Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país		
Definición	Mide las campañas y estrategias de comunicación difundidas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas HHG.- Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PCedf = (TCMpes/TCmdf) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCedf = Porcentaje de campañas y estrategias difundidas</p> <p>TCMpes = Total de campañas y estrategias difundidas</p> <p>TCmed = Total de campañas y estrategias programadas</p>		
Observaciones	<p>Las campañas realizadas se rigen bajo los lineamientos, procesos y autorizaciones definidos por la Secretaría de Gobernación y Presidencia de la República.</p> <p>La tendencia esperada en el indicador es constante, pero el valor de referencia para su cálculo es ascendente.</p>		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100.0	88.9	118.2	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor de las variables 1 y 2 debe ser N/D (no disponible) El valor de la meta 2024 es porcentaje			No aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	TCMpes = Total de campañas y estrategias difundidas	Valor variable 1	13	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Comunicación Social
Nombre variable 2	TCmed = Total de campañas y estrategias programadas	Valor variable 2	11	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Comunicación Social
Sustitución en método de cálculo	$PCedf = ( 13 / 11 ) * 100 = 118.2$				

- NA: No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al período 2020-2024 y fue publicado en el DOF el 17/06/2020.

...



# 5

## GLOSARIO

---

## 5- Glosario

**Acciones Afirmativas:** Es el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Son medidas especiales de carácter temporal que se adoptan para generar igualdad, es por ello que no se consideran discriminatorias, ya que, al establecer un trato diferenciado entre géneros con el objeto de revertir las desigualdades existentes, compensan los derechos del grupo de población en desventaja.

**Acoso sexual:** Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**Brechas de desigualdad de género:** Se refiere a las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, con frecuencia se expresa como la distancia que separa los indicadores entre mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entres doméstico y remunerado, entre otras.

**Convenio 189:** Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que se establecen los derechos para las trabajadoras y trabajadores domésticos para un trabajo decente.

**Convenio 190:** Convenio, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce el derecho de toda persona a un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.

**Derechos humanos de las mujeres:** Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el

---

reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**Discriminación contra las mujeres:** Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

**Empoderamiento:** Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

**Empoderamiento de las mujeres y las niñas:** Es tener poder y control sobre sus propias vidas. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que para estar empoderadas no solo deben tener las mismas capacidades e igual acceso a los recursos y oportunidades, sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas.

**Estereotipos de género:** Los estereotipos son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género y pueden reforzarse con teorías tradicionales o modernas, incluso través de leyes o de prácticas institucionales.

**Género:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las

---

relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

**Hogar:** Conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para comer. Una persona que vive sola también forma un hogar.

**Hostigamiento sexual:** Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

**Igualdad de Género:** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano inalienable, de aceptación universal y reconocido en diversos instrumentos internacionales.

**Igualdad sustantiva:** Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o política pública. La igualdad sustantiva, alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas, es decir, igualdad en los hechos.

**Indicadores de género:** Representan valores de referencia que brindan información concreta sobre el estado o la condición de un acontecimiento, actividad o un resultado, bajo la consideración de posible discriminación o barreras relacionadas al género y que se utilizan para evaluar el grado de participación de mujeres y hombres en el desarrollo y en la distribución equitativa de sus beneficios y reforzar la rendición de cuentas.

**Interculturalidad:** El enfoque intercultural parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí, pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores. Está orientado a abordar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

---

**Interseccionalidad:** Se refiere a una categoría de análisis para señalar los componentes que confluyen en un mismo objeto de estudio, aquello que multiplica las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones. Bajo la óptica de la interseccionalidad, una persona no queda definida sólo por una categoría, como pudiera ser el género o la raza, sino que alberga distintas identidades, privilegios u opresiones, que no pueden ser analizados de manera aislada; por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad mencionadas, pueden coexistir en una sola persona.

**Perspectiva de género:** Se refiere a la visión, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Presupuestos públicos con perspectiva de género:** Son una herramienta de política pública orientada a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, a través de la asignación justa y equitativa de los recursos públicos en acciones, planes y programas públicos a nivel federal, estatal y municipal. El presupuesto es un indicador clave sobre la voluntad y las acciones de un gobierno para propiciar el ejercicio de derechos y garantizar las condiciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Un presupuesto con perspectiva de género no es un presupuesto separado para mujeres, se trata de un esfuerzo por desagregar los ingresos y el gasto público, para conocer cuál es su impacto diferenciado entre mujeres y hombres.

**Roles de género:** El término explica el conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres, es decir que, a partir de estos se establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas a los sexos.

**Situación de vulnerabilidad:** Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) situación migratoria, trastorno físico o

---

mental o discapacidad; d) pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) ser una persona mayor de sesenta años; f) cualquier tipo de adicción; g) una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

**Trabajo:** Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

**Trabajo de cuidados:** Se refiere al trabajo que se realiza tanto en los hogares como fuera de éstos e incluye la provisión de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de la vida de las personas.

**Trabajo decente:** Es la disponibilidad de empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad humana y dignidad. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente implica oportunidades de trabajo productivo y que proporcione un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas expresen sus inquietudes, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

**Trabajo doméstico:** Trabajo realizado principalmente para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños, de enfermos y de personas de edad avanzada.

**Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado:** Abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales, especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad. Son realizados principalmente por las mujeres y suelen ser considerados trabajos que no requieren calificación, lo que conlleva a una subvaloración social, sustentada en estereotipos de género.

**Trabajo no remunerado:** Actividades sin remuneración que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin recibir algún salario o ingreso a cambio.

**Trabajo remunerado:** El trabajo remunerado se refiere a las actividades que están orientadas a la producción de bienes y/o servicios para el mercado laboral por las

---

cuales se percibe una remuneración; existe una relación entre una actividad productiva y el salario o ingreso específico que se recibe por éste.

**Transversalidad:** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se refiere al proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

**Víctimas:** Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

**Violencia contra las mujeres:** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La violencia se puede presentar de distintas formas como violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia patrimonial, violencia sexual; y en distintas modalidades: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia comunitaria y violencia institucional. Cabe señalar que las modalidades no se refieren al espacio físico en el que se realizan los actos violentos, sino a la naturaleza de la relación entre la víctima y la persona agresora.

**Violencia digital:** Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Violencia económica:** Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la

---

percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

**Violencia familiar:** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

**Violencia feminicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

**Violencia física:** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

**Violencia patrimonial:** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

**La violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

**Violencia política contra las mujeres en razón de género:** Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad,



---

el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

**Violencia sexual:** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
<b>AP</b>	Alianza del Pacífico
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>AVGM</b>	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
<b>BANAVIM</b>	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CEA</b>	Conferencia Estadística de las Américas
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CEDAW, por sus siglas en inglés</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CEP</b>	Conferencia de Estados Parte
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CESNIDS</b>	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CICC</b>	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
<b>CIGEND</b>	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación
<b>CIM</b>	Comisión Interamericana de Mujeres

---

<b>CMDRS</b>	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable
<b>COLEF</b>	Colegio de la Frontera Norte
<b>Comité CEDAW</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONADE</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
<b>CONALITEG</b>	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONATRIB</b>	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CONAVI</b>	Consejo Nacional de Vivienda
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CSW</b>	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
<b>CTE</b>	Comité Técnico Especializado

---

<b>CTEIPG</b>	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
<b>DGPCC</b>	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EFLA</b>	Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes
<b>ENAPEA</b>	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>ENUT</b>	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
<b>EUROsociAL+</b>	Programa para la Cohesión Social en América Latina
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>FEDE</b>	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>FMYE</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación
<b>FOBAM</b>	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
<b>GEPEA</b>	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>GIEV</b>	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
<b>GIGCC</b>	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
<b>GIPEA</b>	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>GT</b>	Grupos de Trabajo
<b>GTDCENNA</b>	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años

---

<b>GTG</b>	Grupo Técnico de Género
<b>GTOMP</b>	Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
<b>GT-PECC-MITIG</b>	Grupo de Trabajo para el Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación
<b>GT-REDD+de la CICC</b>	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques"; el símbolo + implica que en su implementación hay componentes de conservación, gestión sostenible de los bosques con participación de población local y aumento de las reservas forestales de carbono.
<b>IEEPCO</b>	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>IMEF</b>	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>INAPAM</b>	Instituto Nacional de las Personas Mayores
<b>INBAL</b>	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INECC</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres

---

<b>INPI</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>IPN</b>	Instituto Politécnico Nacional
<b>ISSFAM</b>	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LGIMH</b>	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
<b>MAM</b>	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
<b>MeLi</b>	Mercado Libre
<b>MGS</b>	Módulo de Gestión Social
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MOWIP</b>	Metodología de Evaluación de las Oportunidades para las Mujeres en las Operaciones de Paz (por sus siglas en inglés)
<b>MUCPAZ</b>	Mujeres Constructoras de Paz
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>ONIGIES</b>	Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior
<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
<b>OPPM</b>	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

---

<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>P010</b>	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
<b>PA</b>	Procuraduría Agraria
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
<b>PAEG</b>	Programa Anual de Estadística y Geografía
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
<b>PECC</b>	Programa Especial de Cambio Climático
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PFTPG</b>	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
<b>PNA-1325</b>	Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNIMH</b>	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PPT</b>	Presidencia Pro Tempore
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>PROIGUALDAD</b>	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



---

<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>S010</b>	Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SAO</b>	Sistema Automatizado de Opiniones
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEGIB</b>	Secretaría General Iberoamericana
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SEMOVI</b>	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SEPOMEX</b>	Correos de México
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública

---

<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIG</b>	Sistema de Indicadores de Género
<b>SINC</b>	Sistema de Información para la Normatividad de la Comunicación
<b>SISPROIGUALDAD</b>	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
<b>SNIMH</b>	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
<b>SNPASEVM</b>	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSPC</b>	Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>TFCA</b>	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>UAS</b>	Universidad Autónoma de Sinaloa
<b>UIG</b>	Unidades de Igualdad de Género
<b>UJAT</b>	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
<b>UNACH</b>	Universidad Autónoma de Chiapas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ( por sus siglas en inglés)
<b>UNISON</b>	Universidad de Sonora